

SEP

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGIA NACIONAL
UNIDAD UPN 099, D. F. PONIENTE



**LA ESCUELA PARA PADRES, UNA ALTERNATIVA PARA IMPULSAR
LA PRACTICA DE VALORES EN LOS NIÑOS DE
EDUCACION PREESCOLAR.**



T E S I N A

**LICENCIADA EN EDUCACION
B A S I C A**

P R E S E N T A :

ALEJANDRA DE LA CRUZ ROBLES ZENTENO

MEXICO, D. F.

JUNIO 2000



978. 112655

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
UNIDAD UPN 099, D.F., PONIENTE.**



**LA ESCUELA PARA PADRES: UNA ALTERNATIVA PARA IMPULSAR LA
PRÁCTICA DE VALORES EN LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR.**

T E S I N A

**OPCIÓN ENSAYO QUE PARA
OBTENER EL TÍTULO DE**

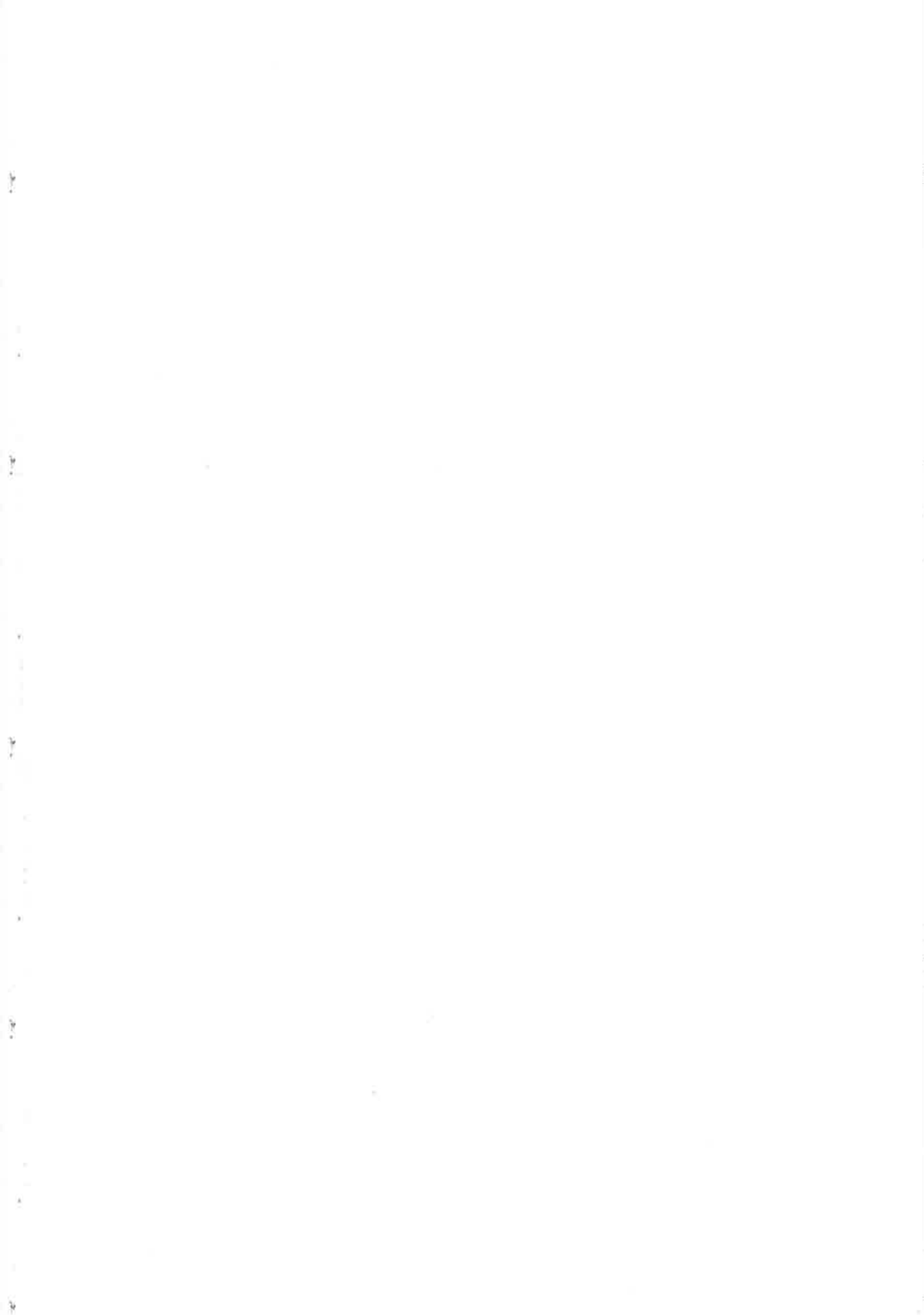
LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA.

PRESENTA

ALEJANDRA DE LA CRUZ ROBLES ZENTENO.

México, D.F.

JUNIO DE 2000



DICTAMEN DE TRABAJO PARA TITULACION

México, D.F., 4 de Junio de 1999

C. ALEJANDRA DE LA CRUZ ROBLES ZENTENO


En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación y como resultado del análisis realizado a su trabajo, titulado: _____

"LA ESCUELA PARA PADRES" UNA ALTERNATIVA PARA IMPULSAR
LA PRACTICA DE VALORES EN LOS NIÑOS DE EDUCACION PREESCOLAR

opción Tesina a propuesta de la Mtra. Guadalupe A. Aguilar Ibarra
manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la
Institución.

Por lo anterior se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su
Examen Profesional.

**ATENTAMENTE
EDUCAR PARA TRANSFORMAR**


**MTRA. GUADALUPE C. QUINTANILLA CALDERON.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
DE LA UNIDAD UPN 099 D.F. PONIENTE**

"El hombre, se dice a menudo, es un ser social. Cada uno de nosotros de alguna manera, somos producto de la utopía construida social e individualmente aveces pensamos que nada podríamos hacer sin el curso del otro.

El presente trabajo aun inacabado se realizo con el apoyo de diversas Instituciones y personas. A estas quiero manifestar mi agradecimiento por haber creado las condiciones para mi formación profesional y la reflexión axiológica. Al escribir este trabajo devuelvo parte de lo que he recibido y aspiro a continuar la reflexión sobre la Educación de los Niños y Niñas Preescolares.

La sonrisa de los niños debe ayudarnos para construirles un mundo mejor, un mundo de respeto de dignidad, amor, comprensión...

Los valores nos permiten distinguir el camino adecuado del inadecuado y, si somos fuertes, eliremos el primero, aunque a menudo sea el largo.

TABLA DE CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN.	1
1. LOS VALORES, LA FAMILIA Y LA ESCUELA.	3
1.1. LOS VALORES.	4
1.2. LA FAMILIA.	23
1.3. HOMBRE Y MUJER EN SU CONDICIÓN DE PADRES.	37
1.4. LA ESCUELA.	40
2. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN.	43
2.1. EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL.	43
2.2. PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA.	45
2.3. ACUERDO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	47
2.4. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.	49
2.5. PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000.	52
2.6. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	54
2.7. LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y LOS VALORES.	59
3. LA “ESCUELA PARA PADRES”.	64
3.1. QUÉ ES LA “ESCUELA PARA PADRES”.	67
3.2. PROPUESTA DE “ESCUELA PARA PADRES EN EL NIVEL PREESCOLAR”.	69

4. CONCLUSIONES.	71
5. ANEXOS.	73
5.1. ANEXO 1. PRESENTACIÓN DE VALORES	74
5.2. ANEXO 2. CARTA DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA.	87
6. BIBLIOGRAFÍA.	101

INTRODUCCIÓN.

① El hombre, cuando nace, es un ser dependiente que requiere de la protección y apoyo sociales para desarrollar sus facultades y, de esta manera, convertirse en un ser autónomo e independiente, capaz de incorporarse a la vida social. La familia, inicialmente, desempeña una función fundamental en este proceso.

② La familia, en efecto, es la institución social que tiene la función de brindar apoyo y protección a los niños. Los padres, entre otras, tienen la función de contribuir a la satisfacción de sus necesidades de vida material y espiritual. El cariño y el amor son tan importantes como el alimento cotidiano. Un niño correctamente alimentado crecerá sano y, a su vez, un niño que crece con amor y afecto contribuirá a construir una sociedad en la que se respeten los valores humanos.

Al pensar en la educación de los niños y niñas se alude, generalmente, en la apropiación de conocimientos, en el desarrollo de ciertas habilidades y capacidades pero no a la apropiación de actitudes. Los padres ven a la escuela como al lugar social al que acuden los niños para aprender a leer y escribir, a adquirir ciertas habilidades para resolver problemas aritméticos y, generalmente, nunca piensan en los problemas derivados de las diferentes actitudes que asumen los niños.

Abordar el tema de los valores es un problema complejo. Sin embargo, se puede apuntar que la construcción de los valores es un proceso social. La sociedad, a partir de sus necesidades históricas, construye sus propios valores, construye su sistema axiológico. La sociedad, por medio de sus instituciones y sus formas de organización socializa los valores que le son inherentes.

La familia, desde el punto de vista del desarrollo ontogenético del niño, constituirá el primer espacio de intermediación con la sociedad, será el principal espacio de socialización que funcionará como paradigma axiológico ante los ojos de niños y niñas. La familia, por su propia naturaleza social, es portadora de valores o disvalores. Los valores propician la convivencia social y los disvalores genera tensiones entre los miembros de la sociedad. Los padres de familia, por diversas circunstancias, carecen de una cultura axiológica, una cultura relacionada con los valores, lo cual se manifiesta en la actitud que asumen los niños de educación preescolar en las relaciones con sus compañeros.

Los niños asumen diversas actitudes propias de su corta edad pero, también, actitudes que son comunes en su entorno familiar. Así, por ejemplo, desconocen el valor de su salud, el respeto a la naturaleza y los beneficios que nos aporta. También se observa un frágil respeto entre ellos, la agresividad en su trato, la marcada influencia de los medios de comunicación –la televisión principalmente–, el escaso arraigo a sus tradiciones, la marcada tendencia al consumo de productos extranjeros, etc.

Las actitudes que asumen los niños son tomadas de las actitudes que asumen sus padres. Es por esto que el Jardín de Niños debe promover una estrategia que permita la participación de los padres de familia en actividades no sólo escolares sino que, también, en actividades que les permita revalorarse como seres humanos dignos de amor y respeto. Estas actividades contribuirán a generar un nuevo entorno familiar que propicie la apropiación de valores que dignifique al ser humano.

La estrategia que aquí propongo es la “Escuela para Padres”. Ésta debe entenderse como un espacio de reflexión sobre los valores, la importancia de las actitudes de los miembros de la familia en los procesos de construcción y apropiación de valores en los niños y niñas de educación preescolar. La “Escuela para Padres”, a su vez, se propone como un espacio para que los papás y mamás de los niños preescolares construyan y generen propuestas para la práctica de los valores en el seno de la vida familiar.

En el presente trabajo se hace un análisis de los agentes más importantes que influyen en la formación de valores de los niños y niñas preescolares. Se inicia con una reflexión sobre los valores y su importancia para la dignificación del ser humano. Enseguida se aborda el estudio de la familia y la responsabilidad que tiene en la formación de valores. También se dedica un espacio a la importancia que tiene la escuela en la formación de los valores del niño.

Más adelante se aborda el estudio de los fundamentos jurídicos que norman la responsabilidad de la familia en relación a los hijos, así como las bases de la educación preescolar. También se destacan los objetivos del Jardín de Niños en relación a la formación de los valores, atendiendo al desarrollo psicosocial de los preescolares.

Finalmente, y como resultado de la reflexión sobre los valores y la función de la escuela y la familia, se propone la “Escuela para Padres” en el Jardín de Niños. Se sugiere, desde luego, que el personal que la imparta tenga la preparación adecuada y responsable en lo relativo a la Orientación Familiar. Enseguida se apuntan las conclusiones, así como la bibliografía consultada.

1.- LOS VALORES, LA FAMILIA Y LA ESCUELA.

A través de la historia, a lo largo de la vida, en cada una de las naciones y en cada una de las culturas, el hombre ha tenido que enfrentarse con vivencias que le permitieron un crecimiento como ser humano. En la búsqueda de su identidad y del por qué de su ser, en todas las etnias, lenguas y género, se encuentra su relación con seres semejantes, con los cuales conforma la sociedad en la cual, para poder convivir requiere de conocerse, saber que no sólo es instinto, sino también sentimiento, emoción y reflexión. Por lo tanto, hablar del ser humano es referirse al hombre o mujer concreto y singular, único e irrepetible que, en ejercicio de su libertad, construirá su propia historia, sus valores, su dignidad y su valor como persona.

El hombre es educable y la educabilidad no tiene límites. La educación permite introducirse al mundo de los valores, como una actividad propia de la persona, la cual requiere de autoconocimiento para poseerse a sí mismo y, entonces, a través de los valores, encausar y gobernar el propio proceso de mejora.

Sin embargo, el mundo en el que hoy vivimos está en proceso de destrucción por ese hombre, que es perfectible, pero que ha perdido el rumbo por el egoísmo, el individualismo, el poder, las guerras, la destrucción de la naturaleza, el hambre, el consumo irracional del agua, etc. Ese hombre necesita retomar su inteligencia y voluntad para recuperar la riqueza que posee como ser designado a cuidar su mundo y construir un mundo en el que imperen los valores. Sólo así le dará sentido a su vida.

Los valores, que son propios del ser humano, serán la guía del hombre. Los valores le permitirán asumir actitudes propias de la dignidad del ser humano. Dentro de esta preocupante situación el hombre se aproxima al nuevo milenio y es en este momento cuando tiene que hacer acopio de su voluntad para ir al encuentro con los valores humanos para reconstruir a la sociedad y dejar un mundo mejor a las nuevas generaciones. Para lograr el anhelo deseado es necesario plantearse qué son los valores.

1.1.- QUÉ SON LOS VALORES.

El hombre, como ser social, es un ser axiológico que no actúa instintivamente sino que sus actos están impregnados de sentimientos, emociones y reflexiones que le dan sentido y contenido a su vida. El estudio sistemático de los valores se inició en la Grecia antigua y constituyen las primeras reflexiones sobre la perfección del hombre.

Aristóteles consideró que *“el fin de todo arte, de toda actividad y de toda elección reside en el logro del bien propio de este arte, de esta pesquisa, actividad o elección”*¹. Es conveniente aclarar que el bien es el valor y que, como tal, está permeado por virtudes humanas, las cuales son disposiciones estables del entendimiento y de la voluntad que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta.

La tradición griega destacó cuatro virtudes cardinales:

Prudencia,
Justicia,

Fortaleza,
Templanza.

Para entender la relación entre valores y virtudes, es necesario considerar que los valores se asocian con principios éticos y las virtudes son el comportamiento, por lo que ambos se relacionan sin ser lo mismo.

Aristóteles clasifica las virtudes en: Intelectuales

Que en la actualidad se conocen como laborales y son aquellas que permiten enfrentar con éxito las empresas humanas en distintos campos del arte y conocimiento.

Las virtudes morales son la excelencia del alma, en relación social exitosa con otras personas y son elementos favorables en la construcción de una comunidad civilizada, éstas son:

Sobriedad,
Templanza,
Amistad,

Sencillez,
Compasión,
Pudor,

Castidad y
Humildad.

¹ Soberanes Fernández, José Luis. “Los valores tutelados por el derecho”. En: *Los valores humanos en México*. Pág. 184.

La Dra. María Pliego Ballesteros, nos habla de los valores a través de seis enfoques:

Metafísico,
Antropológico,

Ético,
Ascético,

Psicológico y
Lógico.

Enfoque Metafísico. Desde este punto de vista metafísico ser-valor son convergentes. “*Todo lo que es, por el hecho de ser, es valioso*”. Todo ser por el hecho de ser es uno, verdadero, bueno y bello.

Enfoque Antropológico. El animal es guiado por los instintos (cogiativa) el hombre además de instintos, piensa y quiere libremente.

Enfoque Ético. Se considera que la ética enriquece el discurso axiológico aportando a la valoración humana el concepto de orden. Las virtudes intelectuales y morales permiten escalar las cimas más valiosas del espíritu.²

Enfoque Ascético. La virtud es considerada como una realidad que posee quien la conquista; está en el sujeto. Cada valor tiene sus virtudes preponderantes y se involucran entre sí, de la manera siguiente:

VALORES	VIRTUDES
Económicos	Sobriedad, generosidad.
Físicos	Templanza.
Sociales	Responsabilidad.
Afectivos	Amistad.
Intelectuales	Estudio.
Estéticos	Prudencia.
Morales	Fortaleza, justicia.
Religiosos	Fe, esperanza, caridad.

Enfoque Psicológico. Las reacciones de la afectividad requieren ser educados a la luz de la inteligencia y la voluntad para gobernar las pasiones, sentimientos, emociones y estados de ánimo.

Enfoque Lógico. Axiología formal del valor (Robert S. Hartman). Cumplimiento de la intensidad del concepto. Para valorar humanamente se debe traspasar lo sensorial, lo concreto, lo particular, para llegar a lo espiritual y universal.

² Juan Grass Pedrais. *La educación de los valores y las virtudes en la escuela.* Pág. 184.

La Dra. Chavarría Olarte nos habla de los valores como un proceso de “perfeccionamiento” humano que es captado y asimilado por la persona, logrando ser mejor. Nos dice que el valor es un tipo de perfección (abstracto), verdades en el orden intelectual, bondades en el orden moral y amores en el orden afectivo que cada persona se apropia.

Los valores que destaca la Dra. Chavarría son:

afectivos,
físicos,
estéticos,
intelectuales,

económicos,
morales,
religiosos, y
sociales

Que se caracterizan por ser armonizables, inagotables, objetivables, universales y jerarquizables. Para formarse en valores es necesario el encuentro con los valores por la vía de la razón o de la experiencia. Si no se descubre el valor no se apetece. El gusto y atracción por la perfección que se encuentra en cada valor son necesarios para abrirse a ellos y lograr el desarrollo personal de quien se educa en cada valor. Para transferir los valores se tiene que conocer a la persona, sus características e intereses, emplear el amor –“llave maestra en la educación”³– y ejercer la autoridad adecuadamente. Para insertarlos será necesaria la enseñanza de cada día, la conversación íntima, saberse y sentirse capaz de alcanzarlos y propiciar vivencias.

Los valores son principios que guían las acciones de las personas en su relación con la naturaleza y la sociedad, son los criterios que norman sus acciones. Las actitudes son las formas habituales de pensar, amar, sentir y comportarse, y constituyen el sistema fundamental por el cual el hombre determina su relación y conducta con su medio ambiente.

Las personas críticas, con madurez emocional, reflexionan sobre sus actos y convierten sus valores en acción. Una persona respetuosa no únicamente desea que la respeten sino que, en primer término, considera que el respeto hacia la integridad física y moral de los otros es una condición de ser respetado. La práctica de los valores acrecienta la libertad del hombre porque a través de la inteligencia y la voluntad se ordenan los impulsos humanos y se conquista el dominio de sí mismo.

Educar axiológicamente es propiciar que los niños se apropien de los valores que les permitan la convivencia social que les ayude a construir una personalidad sólida y la construcción de una voluntad que ordene sus impulsos; una educación que les permita la construcción de una personalidad crítica y reflexiva.

³ Marcela Chavarría Olarte. *“Valores y educación de los hijos”*. Pág. 6.

La socialización de los valores es un problema teórico y práctico. La construcción de valores tiene su fundamentación filosófica, su fundamentación ética y moral. Esta fundamentación le da sentido y contenido a la axiología, a la teoría de los valores; sin embargo, en la vida cotidiana el problema se presenta como un problema práctico, porque es en la práctica donde se socializan los valores. Por esto es muy importante que en todo espacio social, pero especialmente en la familia y la escuela, se promuevan y difundan los valores que propicien la convivencia humana.

Algunos de los valores que se pueden fomentar en los niños pequeños:

Justicia	Obediencia	Fortaleza
Laboriosidad	Generosidad	Orden
Respeto	Paciencia	Perseverancia
Sinceridad	Responsabilidad	Solidaridad.

Haciendo énfasis en la justicia.

Los valores son los criterios y actitudes que buscan la perfección del ser humano. Los valores son productos sociales que se construyen intelectualmente por medio de la inteligencia y la educación, constituyen una "*propiedad fundamental del ser*". Los valores se encuentran en toda manifestación social, en todo aquello que se viva en torno a la verdad, el bien, la belleza y la justicia, etc.

En la educación de los valores es importante tomar en cuenta que a los niños y a los jóvenes les es necesario ver encarnados los valores en las actitudes cotidianas de sus padres y madres, en sus vivencias diarias, y, de esta manera, hacerlos propios. Si hablamos que los niños deben vivenciar los valores, es importante mencionar que las vivencias son todos aquellos momentos de la vida que tengan una elevada significación existencial. "*El intenso acontecimiento interior en el que el hombre es profundamente penetrado por la plenitud de sentido y de valor de un ser*"⁴

Los valores tendrán importancia de acuerdo a la jerarquización que cada persona le dé y, por esto, resulta necesario que el niño comprenda la importancia de los valores en la vida social, en las relaciones entre las personas; a su vez, es conveniente propiciar experiencias significativas en las que practique la solidaridad social y familiar, el cuidado y la protección a la naturaleza, la seguridad y el cuidado personal, hablarles y leerles lecturas de vidas ejemplares, etc.

⁴ Rafael Gómez Pérez. *Familias a todo dar*. Pág. 127.

Los valores pueden ser objetivos y subjetivos, dependiendo de si los posee la persona o los introduce en forma individual mediante vivencias. Para la educación en valores se pueden emplear las cinco leyes de la comunicación de los valores.

1ª. Ley de la común supeditación a los valores. El educador y el niño se hallan bajo la supremacía de los valores.

2ª. Ley del desnivel pedagógico. El educador está más próximo a los valores que el educando.

3ª. Ley del amor pedagógico. El educador está ordenado al propio tiempo al niño y a los valores.

4ª. Ley de la primacía pedagógica. Lo esencial en la pedagogía es el encuentro del niño con el valor.

5ª. Ley del acto pedagógico. El educador favorece el encuentro del niño y los valores.⁵

Educar con valores es mejorar a nuestros niños y niñas para ser Personas.

⁵ Ibid. Pág. 132.

ESQUEMA AXIOLÓGICO.

VALORES.	ACTITUDES
FISICOS.	
1.- Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del propio cuerpo y hábito permanente de su cuidado, prevención de enfermedades y aseo. • Hábitos de orden, alimentación e higiene personales. • Vigor físico. • Orden y limpieza de lugares y objetos comunes. <p>Aceptación y valoración de su propio cuerpo.</p>
2.- Capacidad física	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia, elasticidad y potencia corporales (como vehículos del dominio de sí). <p>Capacidad de expresión corporal.</p>
3.- Conciencia de sí y autoafirmación	<ul style="list-style-type: none"> • Visión positiva de la sexualidad (identificación y aceptación de la propia masculinidad o femineidad). • Aceptación de las propias limitaciones corporales. • Respeto, aceptación y valoración del otro sexo, sin prejuicio social o cultural. • Preparación para el encuentro y las relaciones sexuales que implica: comprensión, aceptación y entrega. • Valoración de lo que significa engendrar una nueva vida. • Integración de la sexualidad en el proceso total de la personalidad. • Actitud de dominio, superación y respeto de sí mismo.

VALORES	ACTITUDES.
INTELECTUALES.	
1. Actitud científica ante el conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Observar, describir, cuantificar, comparar, clasificar, establecer hipótesis y comprobarlas. • Comunicación de conceptos y vivencias a través de diferentes lenguajes. • Percepción del mundo circundante, para comprenderlo adaptarse y modificarlo. • Hábitos de trabajo que ayudan al desarrollo intelectual y a la capacidad de comunicación. • Analizar, comprender y confrontar los datos informativos con la realidad. • Conocimientos básicos, criterios morales y elementos de juicio para afrontar problemas personales, económicos, sociales y políticos. Inquietud por el desarrollo humano-científico.
2. Reflexión, autonomía del pensamiento y conciencia crítica.	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia de la propia limitación. • Expresión autónoma del propio pensamiento. • Análisis de la realidad con elementos adecuados de juicio. • Comprensión y actitud crítica ante los mensajes de los mass-media. • Discernimiento en descubrir los caminos más apropiados para el desarrollo personal y comunitario. Reflexión, prudencia y crítica ante cualquier situación. Denuncia del desorden existente.
3. Capacidad de pensamiento lógico.	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de la exposición de ideas. • Coherencia entre pensamiento, palabras y conducta. • No se contradice en sus razonamientos.

VALORES	ACTITUDES.
INTELECTUALES.	
4. Originalidad, creatividad e iniciativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica lo aprendido a situaciones nuevas. • Afronta problemas y aporta soluciones alternativas. • Interroga a su mundo circundante • Se enfrenta creativamente con el cambio. • Se expresa con espontaneidad.
5. Participación activa en su desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Asume el compromiso de ser el sujeto principal de su formación, preocupándose porque ésta sea permanente. • Capaz de autoformación. • Desarrolla los recursos personales.
6. Comprensión del hombre y su mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Ha descubierto diversas concepciones del hombre y sabe apreciar a través del estudio de distintas áreas, la herencia cultural que le pertenece. • Comprende las implicaciones del uso de la ciencia, la tecnología y el dinero en el manejo de la política. • Se relaciona con personas de diferentes razas, culturas, ideologías y credos. • Denuncia cualquier tipo de desorden y aporta alternativas de solución.
7. Conocimientos básicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de los mismos en cada una de las áreas o disciplinas.

VALORES.	ACTITUDES.
ESTÉTICOS.	
1. Sentido del arte y la belleza.	<ul style="list-style-type: none"> • Interés y gusto por lo artístico en sus diferentes manifestaciones. • Comprensión de los valores culturales de su entorno para una mejor comprensión de personas y pueblos.
2. Expresión.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad para captar, crear y expresar la belleza, donde quiera que se de. • Usa técnicas y recursos expresivos. • Posee hábitos y destrezas necesarios para el desarrollo de los procesos creativos. • Mantiene la armonía y el equilibrio de la naturaleza, evitando los desequilibrios que se podrían producir.
3. Respeto por las diferentes expresiones artísticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Valora y respeta las realizaciones artísticas y culturales de los diferentes grupos que componen su país. • Valora las realizaciones artísticas de las culturas de otros países.

VALORES.	ACTITUDES.
ÉTICOS.	
1. Honestidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Actúa con verdad en cualquier situación. • Dignidad y moderación en sus palabras y acciones. • Respeto y responsabilidad ante la propiedad personal y comunitaria. • Cuidado de las cosas que le han sido encomendadas o prestadas.
2. Bondad.	<ul style="list-style-type: none"> • Hábito de hacer el bien donde quiera que se encuentre.
3. Verdad.	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia en el pensar, decir y actuar. • Responsabilidad en el trabajo e integridad en la búsqueda de la verdad. • Valoración de la franqueza. • Tolerancia y flexibilidad ante las diferentes posturas.
4. Prudencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Es atemperado en el pensar, decir y actuar.
5. Justicia.	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia a dar cada uno lo que le corresponde defendiendo y evitando los abusos contra cualquiera. • Obrar de acuerdo con el derecho y la razón, con equidad. • Es justo en apreciaciones, expresiones y conductas. • Congruencia en el dar y en el recibir.

VALORES.	ACTITUDES.
ETICOS.	
6. Trascendencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Valora al tener un ideal de vida, respetando el sentido que otros le den a la suya. • Tiene sentido de lo que es absoluto y de lo que es relativo. • Se compromete con los valores que dan sentido a su vida.
7. Gratitud.	. Es agradecido en las relaciones con los demás: familia, amigos, compañeros, etc.
8. Respeto a las leyes justas.	. Admite las leyes establecidas y se somete a ellas.
9. Productividad.	<ul style="list-style-type: none"> • Hábito, orden, rigor, esfuerzo y perseverancia en cualquier trabajo iniciado. • Disciplina, eficacia, buen uso del tiempo y de los recursos materiales.
10. Conciencia moral madura.	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilidad ética con capacidad de juicios de valor moral. • Actúa de acuerdo con la moralidad. • Se interroga ante el aspecto ético de las acciones humanas y ante sus propios comportamientos.
11. Tolerancia ante los distintos códigos morales.	• Discernimiento y sentido crítico ante la diversidad de opiniones morales sin caer en reduccionismos.

VALORES.	ACTITUDES.
ETICOS.	
12. Conocimiento de los grandes componentes de la moral.	. El bien, el mal, la justicia, la verdad, la responsabilidad, la solidaridad, etc.
13. Dignidad y valor de la persona humana.	• El bien, el mal, la justicia, la verdad, la responsabilidad, la solidaridad, etc.
14. Criterio Moral.	<ul style="list-style-type: none"> • Actúa de acuerdo con las exigencias de la ética. • Da muestras de una conciencia moral madura. • Valora la vida y la defiende. • Considera el trabajo y lo valora como factor de desarrollo personal y comunitario, dando importancia a una ética profesional y actuando de acuerdo con ella.

VALORES.	ACTITUDES.
AFECTIVO-SOCIALES	
1.- Sentido de pertenencia a una comunidad familiar y social	<ul style="list-style-type: none"> • Ama y respeta a sus padres, compañeros, amigos, etc. • Sentido de la dignidad familiar y de la comunidad social a la que pertenece. • Integración e identificación con sus respectivas comunidades y sensibilización ante los problemas que les afectan.
2.- Conciencia del otro	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta interés por los demás, sabiendo sacrificar sus intereses si el bien común así lo exige. • Acepta a los demás como son, con sus posibilidades y limitaciones. • Actitud de respeto, generosidad y compromiso en sus relaciones interpersonales. • Actitud de diálogo con los demás. • Valora la amistad y conoce los conflictos naturales de una relación interpersonal. • Escucha con interés a los diferentes interlocutores. • Reconoce en la persona de los demás un valor: sentido de la dignidad humana que lleva al sentido de la igualdad. •

VALORES.	ACTITUDES.
AFECTIVO-SOCIALES	
<p>3.- Solidaridad, fraternidad y servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comparte con los demás la búsqueda y promoción del bien común. • Presta servicios concretos en bien de la comunidad. • Actitud cooperativa y participativa en los diferentes grupos que frecuenta. • Comparte responsablemente los bienes de uso común, cuidándolos y valorándolos. • Tiene conciencia de los problemas de su medio y manifiesta una actitud de querer ayudar a resolverlos. • Conciencia de lo que supone desorden e injusticia social y lucha contra ello. • Apertura, respeto y comprensión solidaria hacia los diferentes pueblos y grupos sociales, culturales y religiosos del país y de la comunidad internacional. • Sabe colocarse en la situación de otras personas y comprenderlas. • Reconoce los derechos individuales y sociales. • Reconoce los derechos económicos, políticos y culturales de los pueblos. • Defiende los derechos humanos. • Comprende el sentido universal de la cultura, de las libertades y de la solidaridad en el mundo contemporáneo.

VALORES.	ACTITUDES.
AFECTIVO-SOCIALES	
4.- Democracia	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene conciencia de sus derechos y deberes como persona, y está preparado y dispuesto a colaborar en el desarrollo, defensa y apoyo de la democracia que busca promover los valores personales y comunitarios del país. • Capacidad para denunciar cualquier tipo de desorden. • Trabajo para propiciar el establecimiento de un buen gobierno. • Capacidad crítica y libertad para expresar. • Se relaciona positivamente con los demás. • Da importancia a las normas de convivencia familiar y social.

VALORES.	ACTITUDES.
AFECTIVO-SOCIALES	
5.- Nacionalismo (amor a la patria)	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a las instituciones sociales • Valora y desarrolla los bienes culturales. • Tiene adecuada información sobre la situación social, política, económica y religiosa de su país y la ha confrontado con la realidad. • Conoce, ama, respeta y defiende las costumbres, folklore, paisaje, tradición, símbolos patrios, etc., de su país. • Aprecia la cultura propia. • Aprecia y defiende la lengua nacional, respetando las lenguas autóctonas. • Defiende su identidad. • Comprende los problemas nacionales y trabaja por ayudar a resolverlos. • Colabora en el mejoramiento económico, social, político, cultural y religioso. • Valora y da importancia a las instituciones, leyes y formas de vida de la comunidad local, regional, nacional e internacional. • Conoce los derechos y los deberes de la persona, según la Constitución del país. • Responsabilidad para descubrir los valores nacionales y defenderlos de cualquier manipulación.

VALORES.	ACTITUDES.
AFECTIVO-SOCIALES	
6.- Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las pautas sociales establecidas. • Respeto y utilización correcta de los lugares y vías públicos. • Puntualidad, eficacia y orden en el trabajo. • Realiza tareas con responsabilidad respecto de los demás. • Criterio para saber qué tiene que comprar y qué no debe comprar por tratarse de necesidades superfluas. • Ejercicio y respeto de los derechos y deberes de ciudadano: libertades democráticas y derechos humanos fundamentales. • Participa como ciudadano por una sociedad democrática. • Respeto a la herencia pluralista y valorar las diferencias individuales y de los grupos.
7.- Desarrollo ecológico	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce su entorno natural y social, cuidándolo, respetándolo y preservándolo. • Valora y reconoce la aportación de los seres vivos en el equilibrio ecológico. • Usa racionalmente los recursos naturales y muestra interés por los problemas de la escasez de recursos no renovables.

VALORES.	ACTITUDES.
AFECTIVO-SOCIALES	
8.- Religiosos	<ul style="list-style-type: none"> • Se reconoce limitado y referido al Absoluto. • Se sabe hijo de Dios y valora su pertenencia a una comunidad de creyentes. • Conoce su Misión y vive de acuerdo con ella. • Acepta la creación como misterio de fe. • Cree que Dios se reveló en Cristo a través de la Encarnación y que su palabra está contenida en la Sagrada Escritura.
9.- Valor libertad	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento profundo de sí y del mundo circundante. • Conciencia persona madura. • Autoaceptación y autoestima. • Capacidad de análisis crítico de sí. • Criterios axiológicos adecuadamente estructurados. • Convicciones firmes que controlan y dirigen su conducta. • Asume y elige con responsabilidad una escala de valores personales, fundamental para la convivencia humana, dando razón de la vigencia de la misma. • Conciencia de la capacidad de libertad y voluntad del individuo humano y conquista de la autonomía para actuar en su medio natural y social. • Diálogo existencial con la realidad en todos sus niveles. • Vive orientado por unos valores que se manifiestan en actitudes. • Empeño constante en mejorar lo que hace. • Expresión espontánea de cuanto piensa y percibe.

- Integración progresiva en su entorno social.
- Capacidad de tomar decisiones autónomas y responsables.
- Capacidad de interrogar a su mundo.
- Comprende y valora el cambio necesario para una sociedad más justa, colaborando en que se dé.
- Valora el Ser por encima del Tener (igualdad basada en el respeto a la dignidad humana).
- Capacidad de expresar con autonomía y modificar sus puntos de vista cuando los justifican argumentos razonables.
- Respeta el punto de vista de los demás.
- Apertura al pluralismo y valoración del mismo.
- Respeta las expresiones religiosas.
- Defiende los derechos humanos de las personas y de los pueblos ante cualquier situación.
- Considera su libertad no sólo como capacidad de optar, sino como capacidad de autodeterminarse en orden a su realización, en orden al fin⁶.
- Asume su libertad al servicio de su llegar a ser.
- Ejerce su libertad en el amor servicial ("Habéis sido llamados a la libertad... servíos por amor los unos a los otros" (Gal 5, 13'15).
- Sabe que su libertad con la gracia, le alcanzarán la salvación.
- Está convencido de que la gracia es un acto de genuina libertad⁷.

⁶ Ruiz de la Peña, J.L. *Creación, gracia y salvación*. Sal Terrae, Santander, 1992. Pág. 70.

⁷ *Ibid.*, Pág. 94.

1.2. LA FAMILIA.

Anteriormente se destacó lo referente a los valores y a su importancia en la formación de los seres humanos, encaminados a encontrar el crecimiento como personas, con voluntad e inteligencia, con el propósito de construir una sociedad libre. Pero, ¿en dónde se conocen y se forman en valores?. La respuesta está en la familia por lo que, en adelante, nos ocupamos de su función.

ANTECEDENTES.

La familia es una institución social que tiene su propia historicidad, esto es, cumple las funciones que le otorga la sociedad de acuerdo a sus necesidades históricas. La familia mexicana está inserta en una sociedad impregnada de dos tradiciones culturales. Por un lado está presente la tradición cultural prehispánica y, por el otro, la tradición occidental de tipo europeo.

En la sociedad prehispánica la familia ocupó una posición social muy importante. Los padres, de acuerdo a su edad y sexo, explicaban sobre la importancia del trabajo y del respeto. A los niños les enseñaban a trabajar y a las niñas les enseñaban lo relativo a las actividades domésticas. A través de los códices y otros documentos se sabe de las grandes enseñanzas de los padres hacia sus hijos en las que destacaban los valores. Fray Bernardino de Sahagún obtuvo diversos testimonios sobre la cultura náhuatl y, en particular, sobre la familia.

De los cuarenta y nueve testimonios que, por su parte, obtuvo Sahagún de los sabios indígenas, Miguel León Portilla ofrece algunos párrafos bellos y elocuentes.

El primer fragmento que transcribe, traducido del náhuatl, ofrece las palabras de un padre a su hijita, llegada ya a la edad de reflexión. Delante de su madre, frente a las imágenes de los dioses tutelares, así se dirigía el padre a su niña:

EXHORTACIÓN DE UN PADRE Y UNA MADRE A SU HIJA.

"Aquí estás, mi hijita, mi collar de piedras finas, mi plumaje de quetzal, mi hechura humana, la nacida de mí. Tú eres mi sangre, mi color, en ti está mi imagen.

"Ahora recibe, escucha: vives, has nacido, te ha enviado a la tierra el Señor Nuestro, el Dueño del cerca y del junto, el hacedor de la gente, el inventor de los hombres.

"Ahora que ya miras por ti misma, date cuenta. Aquí es de este modo: no hay alegría, no hay felicidad. Hay angustia, preocupación, cansancio. Por aquí surge, crece el sufrimiento, la preocupación.

"Aquí en la tierra es lugar de mucho llanto, lugar donde se rinde el aliento, donde es bien conocida la amargura y el abatimiento. Un viento como de obsidianas que sopla y se desliza sobre nosotros.

"Dicen que en verdad nos molesta el ardor del sol y del viento. Es este lugar donde casi parece uno de sed y de hambre. Así es aquí en la tierra.

"Oye bien, hijita mía, niñita mía: no es lugar de bienestar en la tierra, no hay alegría, no hay felicidad. Se dice que la tierra es lugar de alegría penosa, de alegría que punza.

"Así andan diciendo los viejos; para que no siempre andemos gimiendo, para que no estemos llenos de tristeza, el Señor Nuestro nos dio a los hombres la risa, el sueño, los alimentos, nuestra fuerza y nuestra robustez y finalmente el acto sexual, por el cual se hace siembra de gentes. Todo esto embriaga la vida en la tierra, de modo que no se ande siempre gimiendo. Pero aún cuando así fuera, si saliera verdad que sólo se sufre, si así son las cosas en la tierra, ¿acaso por esto se ha de estar siempre con miedo? ¿Habría qué vivir llorando?

"Por que se vive en la tierra, hay en ella señores, hay mando, hay nobleza, águilas y tigres. ¿Y quién anda diciendo siempre que así es en la tierra? ¿Quién anda tratando de darse la muerte? Hay afán, hay vida, hay lucha, hay trabajo. Se busca mujer, se busca marido. (Códice Florentino, 1979, libro VI, folios 74v.-75r.).

"Tal es, de acuerdo con la antigua sabiduría, la condición del hombre en la tierra. Es éste un lugar de alegría penosa; pocas son las cosas que dan placer, pero, sin embargo, no por esto hemos de vivir quejándonos. Es necesario seguir viviendo para cumplir así la misión que nos ha impuesto el Dueño del cerca y del junto".

Para que la niñita pueda cumplir con su propio destino, continúa el padre náhuatl señalándole ahora cómo ha de obrar:

"Pero, ahora, mi muchachita, escucha bien, mira con calma, he aquí a tu madre, tu señora, de su vientre, de su seno te prendiste. Brotaste.

"Como si fueras ya yerbita, una plantita, así brotaste. Como sale la hoja, así creciste, floreciste.

"Como si hubieras estado dormida y hubieras despertado.

"Mira, escucha, advierte, así en la tierra: no seas vana, no andes como quiera, no andes sin rumbo. ¿Cómo vivirás? ¿Cómo seguirás aquí por poco tiempo?. Dicen que es muy difícil vivir en la tierra, lugar de espantosos conflictos, mi muchachita, palomita, pequeñita...

"Ahora es buen tiempo, todavía es buen tiempo, porque todavía hay en tu corazón un jade, una turquesa. Todavía está fresco, no se ha deteriorado, no ha sido aún torcido, todavía está entero, aún no se ha logrado, no se ha torcido nada. Todavía estamos aquí nosotros (nosotros tus padres) que te metimos aquí a sufrir, porque con esto se conserva el mundo. Acaso así se dice: así lo dejó dicho, así lo dispuso el Señor Nuestro que debe haber siempre, que debe haber generación en la tierra...

"He aquí otra cosa que quiero inculcarte, que quiero comunicarte, mi hechura humana, mi hijita: sabe bien, no hagas quedar burlados a nuestros señores por quienes naciste. No les echés polvo y basura, no rocíes inmundicias sobre su historia: su tinta negra y roja, su fama...

"No como si fuera en un mercado busques al que será tu compañero, no lo llames, no como en primavera lo estés ve y ve, no andes con apetito de él. Pero si tal vez tú desdénas al que puede ser tu compañero, el escogido del Señor Nuestro. Si lo desechas, no vaya a ser que de ti se burle, en verdad se burle de ti y te conviertas en mujer pública..."

"Que tampoco te conozca dos o tres rostros que tú hayas visto. Quienquiera que sea tu compañero, vosotros, juntos tendréis que acabar la vida. No lo dejes, agárrate de él, cuélgate de él, aunque sea un pobre hombre, aunque sea solo un águilita, un tigríto, un infeliz soldado, un pobre noble, tal vez cansado, falto de bienes, no por eso lo desprecies.

"Que a vosotros os vea, os fortalezca el Señor Nuestro, el conocedor de los hombres, el inventor de la gente, el hacedor de los seres humanos.

"Todo esto te lo entrego con mis labios y mis palabras. Así delante del Señor Nuestro cumplo con mi deber. Y si tal vez por cualquier parte arrojas esto, tú ya lo sabes. He cumplido mi oficio, muchachita mía, niñita mía. Que seas feliz, que Nuestro Señor te haga dichosa".

Así concluye la reflexión que el padre hace a su hija. Enseguida le corresponde hablar a la madre. Sus palabras expresan el alto grado de armonía familiar y del nivel intelectual y moral de la mujer náhuatl. He aquí la reflexión materna al dirigirse a su hija.

"Tortolita, hijita, niñita, mi muchachita. Has recibido, has tomado el aliento, el discurso de tu padre, el señor, tu señor. Has recibido alguno que no es común, que no se suele dar a la gente: en el corazón de tu padre estaba atesorado, bien guardado.

"En verdad que no te lo dio prestado, porque tú eres su sangre, tú eres su color, en ti se da él a conocer. Aunque eres una mujercita, eres su imagen. Pero ¿qué más te puede decir?, ¿qué te diré todavía?, ¿qué felicidad fuera, si yo te pudiera dar lago?, ya que su palabra fue abundante acerca de todo, pues a todas partes te ha llevado, te ha acercado, nada en verdad dejó de decirte.

"Pero sólo te diré algo, así cumpliré mi oficio. No arrojes por parte alguna el aliento y la palabra de tu señor padre.

"Porque son cosas preciosas, excelentes, porque sólo cosas preciosas salen del aliento y la palabra de nuestro señor, pues en verdad el suyo es lenguaje de gente principal.

"Sus palabras valen lo que las piedras preciosas, lo que las turquesas finas, redondas y acanaladas. Consérvalas, has de ellas un tesoro en tu corazón, haz de ellas una pintura en tu corazón, si vivieras, con esto educarás a tus hijos, los harás hombres, les entregarás y les dirás todo esto".

Enseguida se añaden los consejos específicos. La madre enseña a su hija cómo ha de hablar. Le describe el modo de caminar propio de una doncella, su modo de mirar, de ataviarse, de pintarse, etc. Cita, como lo hizo ya el padre, la doctrina de los tiempos antiguos.

"Mira, así seguirás el camino de quienes te educaron, de señoras, de las mujeres nobles, de las ancianas de cabello blanco que nos precedieron. ¿Acaso nos lo dejaron dicho todo? Tan sólo nos daban unas cuantas palabras, poco era lo que decían. Esto era todo su discurso.

"Escucha, es el tiempo de aprender aquí en la tierra, ésta es la palabra: atiende y de aquí tomarás lo que será tu vida, lo que será tu hechura. Por un lugar difícil caminamos, andamos aquí en la tierra por una parte un abismo, por la otra un barranco. Si no vas por en medio, caerás de un lado o del otro. Sólo en el medio se vive, sólo en le medio se anda.

"Hijita mía, tortolita, niñita, pon y guarda este discurso en el interior de tu corazón. No se te olvide, que sea tu tea, tu luz, todo el tiempo que vivas aquí sobre la tierra...

"Sólo me queda otra cosa, con la que daré fin a mis palabras. Si vives algún tiempo, si por algún tiempo sigues la vida de este mundo, no entregues en vano tu cuerpo, mi hijita, mi niña, mi tortolita, mi muchachita.

"No te entregues a cualquiera, porque si nada más así dejas de ser virgen, si te haces mujer, te pierdes, porque ya nunca irás bajo el amparo de alguien que de verdad te quiera..."

"A nuestros antepasados, a los señores a quienes debes el haber nacido, les crearás mala fama, mal renombre. Esparcirás polvo y estiércol sobre los libros de pinturas en los que se guarda su historia. Los harás objeto de mofa. Allí acabo para siempre el libro de pinturas en el que se iba a conservar tu recuerdo."

"Ya no serás ejemplo. De ti se dirá, de ti se hará habilidad, serás llamada: "la hundida en el polvo". Y que aunque no te vea nadie, aunque no te vea tu marido, mira, te ve el Dueño del cerca y del junto (Tloque-Nahuaque)..."⁸

También los padres se dirigían a los hijos. El siguiente documento es una muestra importante sobre la educación de los hijos en los pueblos mesoamericanos y, desde luego, la importancia que le daban a los valores humanos

PLÁTICA O EXHORTACIÓN QUE HACÍA UN PADRE A SU HIJO

"Hijo mío, criado y nacido en el mundo por Dios, en cuyo nacimiento nosotros, tus padres y parientes pusimos los ojos. Has nacido y vivido y salido como el pollito del cascarón, y creciendo como él, te ensayas al vuelo y ejercicio temporal. No sabemos el tiempo que Dios querrá que gocemos tan preciosa joya."

"Vive, hijo, con tiento, y encomiéndate al Dios que te crió, que te ayude, pues es tu padre que te ama más que yo. Suspira a él de día y de noche y en él pon tu pensamiento. Sirvele con amor y hacerte a mercedes, y librate ha de peligros. A la imagen de Dios y a sus cosas ten mucha reverencia, y ora delante de él devotamente, y aparéjate en sus fiestas. Reverencia y saluda a los mayores, no olvidando a los menores. No seas como mudo ni dejes de consolar a los pobres y afligidos con dulces y buenas palabras. A todos honra, y más a tus padres, a los cuales debes obediencia, servicio y reverencia."

⁸ Miguel León Portilla y Librado Silva Galeana. *Huehuetlahtolli*. Págs. 15-22.

“El hijo que eso no hace no será bien logrado. Ama y honra a todos y vivirás en paz y alegría. No sigas a los locos desatinados que ni acatan a padre ni reverencian a madre, mas como animales dejan el camino derecho, y como tales, sin razón, ni oyen doctrina ni se dan nada por corrección. El tal que a los dioses ofende, mala muerte morirá desesperado o despeñado, o las bestias lo matarán y comerán. Mira hijo, que no hagas burla de los viejos o enfermos o faltos de miembros, ni del que está en pecado o erró en algo. No afrentes a los tales ni les quieras mal: antes te humilles delante de los dioses y teme no te suceda tal, porque no te quejes y digas “Así me acaeció como mi padre me lo dijo”, o: “Si no hubiera escarnecido, no cayera en el mismo mal”.

A nadie seas penoso ni des a alguno ponzoña o cosa no comestible, porque enojará a los dioses en su criatura y tuya será la confusión y daño, y en lo tal morirás. Y si honrares a todos, en lo mismo fenecerás.

“Serás hijo, bien criado, y no te entremetas donde no fueres llamado, porque no des pena y no seas tenido por mal mirado. No hieras a otro ni des mal ejemplo, ni hables demasiado ni cortes a otros la plática, porque no los turbes, y si no hablan derechamente, para corregir están los mayores; mira bien lo que tú hablas. Si no fuere de tu oficio o no tuvieres cargo de hablar, calla; y si lo tuvieres, habla, pero cuerdamente y no como bobo que presume, y será estimado lo que dijeres. ¡Oh hijo!, no cures de burlerías y mentiras, porque causan confusión. Guarda la vista por donde fueres: no vayas haciendo gestos ni trabes a otro de la mano. Mira bien por dónde vas y así no te encontrarás con otro ni te pondrás delante de él. Si te fuere mandado tener cargo, por ventura te quieren probar: por eso, excúsate lo mejor que pudieres y serás tenido por cuerdo, y no lo aceptes luego, aunque sientas tú exceder a otros; mas espera, porque no seas desechado y avergonzado. No salgas ni entres delante los mayores; antes sentados o en pie, donde quiera que estén siempre, les das la ventaja y les harás reverencia. No hables primero que ellos ni atraveses por delante, porque no seas de otros notado por malcriado. No comas ni bebas primero, antes sirve a los otros, porque así alcanzarás la gracia de los dioses y de los mayores.

"Si te fuere dado algo, aunque sea de poco valor, no lo menosprecies, ni te enojes ni dejes la amistad que tienes, porque los dioses y los hombres te querrán bien. No tomes ni llegues a mujer ajena ni por otra vía seas vicioso, porque pecarás contra los dioses y a ti harás mucho daño. Aún eres muy tierno para casarte, como un pollito, y brotas como la espiga que va echando de sí. Sufre y espera, porque ya crece la mujer que te conviene: ponlo en la voluntad de Dios, porque no sabes cuándo te morirás. Si tú casarte quisieras, danos primero parte de ello y no te atrevas a hacerlo sin nosotros. Mira, hijo, no seas ladrón ni jugador, porque caerás en gran deshonra y afrentarnos has, debiéndonos dar honra. Trabaja de tus manos y come de lo que trabajares y vivirás con descanso. Con mucho trabajo, hijo, hemos de vivir; yo con sudores y trabajos te he criado, y así he buscado lo que habías de comer y por ti he servido a otros. Nunca te he desamparado, he hecho lo que debía, no he hurtado ni he sido perezoso ni hecho vileza por donde tú fueses afrentado.

"No murmures ni digas mal de alguno; calla, hijo, lo que oyeres, y si siendo bueno lo hubieres de contar, no añadas ni pongas algo de tu cabeza. Si ante ti ha pasado alguna cosa pesada y te lo preguntaren, calla, porque no te abrirán para saberlo. No mientas ni te des a parlerías. Si tu dicho fuese falso, muy gran mal cometerás. No revuelvas a nadie ni siembres discordias entre los que tienen amistad y paz, y viven y comen juntos y se visitan. Si alguno te enviare con mensaje y el otro te riñere o murmurare o dijere mal del que te envía, no vuelvas con la respuesta enojado ni lo des a sentir. Preguntado por el que te envió: "¿Cómo te fue allá?", responde con sosiego y buenas palabras, callando el mal que oíste, porque no los revuelvas y se maten o riñan, de lo que después te pesará y dirás entre ti: "¡Oh, si no lo dijera y no sucediera este mal!" Y si así lo hicieres serás de muchos amado y vivirás seguro y consolado. No tengas que ver con mujer alguna, sino con la tuya propia. Vive limpiamente, porque no se vive esta vida dos veces, y con trabajo se pasa y todo se acaba y fenece. No ofendas a alguno ni le quites ni tomes su honra y galardón y merecimiento, porque de los dioses es dar a cada uno según a ellos les place. Toma, hijo, lo que te dieren, y da las gracias; y si mucho te dieren, no te ensalces ni ensoberbezcas, antes te abajas y será mayor tu merecimiento. Y si con ello así te humillares, no tendrá qué decir alguno, pues tuyo es.

***“Empero, si usurpases lo ajeno, serías afrentado y harías pecado contra los dioses. Cuando alguno te hablaré, hijo, no menees los pies ni las manos, porque es señal de poco seso; ni estés mordiendo la manta o vestido que tuvieres, ni estés escupiendo ni mirando a una parte y a otra, ni levantándote a menudo si asentado estuvieres, porque te mostrarás ser malcriado y como un borracho que no tiene tiento. Si no quisieres, hijo, tomar el consejo que tu padre te da, ni oír tu vida y tu muerte, tu bien y tu mal, tu caída y tu levantamiento, tu ventura será mala y habrás mala suerte y al cabo conocerás que tú tienes la culpa. Mira no presumas mucho aunque tengas muchos bienes, ni menosprecies a los que no tuvieren tanto, porque no enojas a Dios que te los dio y a ti no te dañes.*”**

***“Cuando comieres no mires como enojado ni desdeñes la comida, y darás de ella al que viniere. Si comieres con otros no los mires a la cara, sino baja tu cabeza y deja a los otros. No comas arrebatadamente, que es condición de lobos y adives, y además de esto te hará mal lo que comieres.*”**

***“Si vivieres, hijo, con otro, ten cuidado de todo lo que te encomendare, y serás diligente y buen servicial, y aquél con quien estuvieres te querrá bien y no te faltará lo necesario. Siendo, hijo, el que debes, contigo y por tu ejemplo vituperarán y castigarán a los otros que fueren negligentes y malmirados y desobedientes a sus padres. Ya no más, hijo; con esto cumplo la obligación de padre. Con estos avisos te ciño y fortifico y te hago misericordia. Mira hijo, que no los olvides ni de tí los deseches.”⁹*”**

Con la conquista se trastocó toda la organización social de los pueblos mesoamericanos. La familia que surgió de la conquista, con la mezcla de costumbres y tradiciones de dos culturas, del mundo mesoamericano y occidental, fue portadora de nuevos valores. En éstos, la familia ya no fue importante. Los españoles se dedicaron al saqueo, a la explotación y millones de familias murieron de hambre y enfermedades. Muchos pueblos emigraron a zonas inhóspitas, alejadas de los españoles y lograron sobrevivir a la feroz explotación europea. En estos pueblos se conservaron muchas tradiciones y costumbres prehispánicas, en las que aún prevalece el respeto a los valores humanos.

⁹ Ibid. Págs. 49-92.

En el siglo XIX México conquistó su independencia y se abrió un nuevo horizonte. Desde el triunfo de la Independencia, en 1821, y hasta 1867, en México se debatió ampliamente sobre la forma de organización política de la nación mexicana y existió una gran inestabilidad política. Eran frecuentes los golpes de Estado entre liberales y conservadores. Durante esta época continuaron existiendo dos Méxicos. El México de los indígenas y el México de los mestizos. Éstos pretendieron organizar la vida política y civil de los mexicanos de acuerdo a los principios de la cultura occidental. Los pueblos indígenas, de esta manera, se hicieron portadores de valores y costumbres prehispánicas y occidentales.

Durante el siglo XIX prevalecieron dos formas de unión conyugal. Por un lado, existía la unión religiosa y, por el otro, la unión libre. En la sociedad prevaleció una cultura religiosa que pretendió influir en la conciencia y actitud de los mexicanos. La práctica de los valores es compleja y contradictoria; sin embargo, existió un marcado autoritarismo sobre la mujer y los hijos.

En 1867, después de más de medio siglo de lucha política, surgió el México moderno. Los liberales triunfaron sobre los conservadores y surgieron nuevas instituciones sociales y políticas. En primer término se establece la separación entre la iglesia y el Estado y, consecuentemente, diversas instituciones adoptan el régimen de laicidad. Con el propósito de organizar a la familia desde el punto de vista de la modernidad se expidió la Ley del Registro Civil.

La Ley del Registro Civil, entre otras cosas, establece diversas normas que regulan las relaciones familiares. Establece la obligatoriedad para contraer matrimonio ya no ante la iglesia sino ante el juez del Registro Civil; a su vez, establece la obligación de los padres para satisfacer las necesidades de alimentación, vivienda y vestido para los hijos.

Será hasta los primeros años del nuevo siglo cuando se establezca la obligación de los padres para enviar a sus hijos a la escuela. Los liberales, durante el siglo XIX, lucharon para que los hombres ejercieran sus libertades civiles y políticas, esto es, que cada ciudadano, en ejercicio de su libertad, eligiera a su cónyuge, a sus gobernantes y adoptaran sus propias creencias.

Durante el porfiriato, a partir de las nuevas condiciones políticas de la sociedad mexicana, se difundieron nuevas ideologías. Éstas, en algunos casos, cuestionarán las creencias religiosas. El positivismo, particularmente, será una ideología que pretende sustentarse en los resultados del progreso científico.

En algunos casos resultará positivo para la sociedad porque se impulsará la educación y cultura científicas; en otros, sin embargo, difunde valores que perpetúan la desigualdad social. Por ejemplo, los positivistas difundieron la idea de que los pobres deben respetar a los ricos porque, gracias a éstos, aquéllos tienen trabajo. Es decir, el respeto no se da a partir del principio de que toda persona, independientemente de su posición social, merece respeto. Los valores que prevalecieron durante la época porfirista correspondieron a la desigualdad social que existía.

En el siglo XX, después de la Revolución Mexicana, se generarán nuevas perspectivas para la sociedad y la familia. La Revolución iniciada en 1910 pretendió suprimir las injusticias que existían durante el porfiriato. La política educativa de dar educación a todos los niños en edad escolar, de alguna manera, ofrece una base cultural que propiciará la difusión de los valores humanos. Sin embargo, será hasta el último tercio del Siglo XX –particularmente después del movimiento estudiantil de 1968–, cuando se manifiesta una auténtica preocupación por el respeto a los valores humanos.

En la actualidad, diversas instituciones de la sociedad civil y del Estado se mantienen vigilantes sobre el respeto a los derechos del hombre, de la mujer, del niño, de los ancianos, etc.

¿QUÉ ES LA FAMILIA?

Después de haber expuesto algunas ideas sobre los antecedentes de la familia en México es oportuno reflexionar sobre la familia. ¿Qué es la familia? Enseguida, con el apoyo de algunos autores, se abordará este tema. Ellos aportarán una imagen de la gran importancia que tiene esta institución social.

Algunos autores, como Rafael Gómez Pérez considera a la familia como “*la comunidad natural duradera de padres e hijos, la más antigua y más intensa sociedad educativa*”. La familia, agrega, “*es una integración de vida, un nosotros*”.¹⁰ En la familia se da una comunidad corporal y psíquica, unida profundamente por lazos misteriosos.

Para Cliff Cunningham la familia es “*un sistema que funciona conjuntamente para obtener un logro compartido o común y para funcionar requiere satisfacer diversas necesidades individuales y colectivas para poder mantener su equilibrio y estabilidad.*”¹¹ También ve a la familia como un modelo, al hacer referencia al aprendizaje de valores y a la construcción de su identidad.

¹⁰ Rafael Gómez Pérez, Op Cit. Pág. 51.

¹¹ Cliff Cunningham. *Trabajar con los padres*. Págs. 80-81.

Gabriel Espinoza dice que “el sentimiento más noble entre los seres humanos es el amor y debía ser la base de la familia, así como también del matrimonio y, en consecuencia, la familia ser la base de la educación de los valores y virtudes de los hijos, ya que, esta tiene el deber de encauzarlos para alcanzar la perfección humana”¹², el deber del que habla Espinoza es “intransferible, está muy arriba de leyes civiles y por lo tanto es inviolable, pudiendo compartirla sólo con la escuela”¹³.

David Isaacs, por su parte, se refiere a la familia como *“un lugar de encuentro, en donde coinciden de manera natural varios seres humanos, unidos por la paternidad, la filiación o la fraternidad. Es el primer espacio educativo donde puede y debe vivirse la experiencia de ser aceptado incondicionalmente, es la primera escuela de valores humanos y sociales, es el ámbito natural del amor”*¹⁴

Para Pedro J. Viladrich *“la familia es la institución natural en la que se nace, se crece y se muere como persona”*¹⁵; es el núcleo de la sociedad en el que se inician los primeros vínculos sociales y afectivos.

Nuevamente Rafael Gómez Pérez nos aporta algo significativo en su concepción de la familia al considerar que el ser humano ubica su trascendencia de vivir al pertenecer y ser familia, al afirmar su sentido de pertenencia e identidad.

La familia es la primera patria en la que se puede salir de ella sabiendo que se puede volver sin dejar de ser integrante de ella y es allí donde se distingue e identifica. La familia y sus relaciones definen la personalidad de cada miembro comunicándole afectos, valores y un nombre.¹⁶

Fortaleciendo lo anterior se puede afirmar que algo exclusivo de la familia es proporcionar al hombre y a la mujer el hábitat natural para ser concebido, gestado, arropado, educado con amor y ser acompañado hasta la muerte, como corresponde a la dignidad de toda persona. La familia es destinataria de la cultura, del lenguaje común de la sociedad a la que pertenece; es espacio de aprendizaje de valores, nociones de disciplina; es lugar de transmisión de ideas y principios que orientan e integran a las generaciones en el mantenimiento, fortalecimiento y enriquecimiento del apego a nuestro origen histórico e identidad nacional.

¹² Gabriel Espinosa. *Deberes y condiciones*. Pág. 36.

¹³ Idem.

¹⁴ David Isaacs. *El valor permanente de la familia*. Págs. 17-27.

¹⁵ Pedro Juan Viladrich. *El pacto conyugal*. Pág. 65.

¹⁶ Rafael Gómez Pérez, Op. Cit., Pág. 52.

Otra idea sobre la familia es la que la considera como el punto de convivencia de varias personas unidas por relaciones consanguíneas y jurídicas y, en algunos casos, unidas en función de determinados valores que se comparten en forma estable.

Ahora bien, en el seno familiar debiera amarse a la persona por el sólo hecho de ser. La familia debiera ser el lugar en el que se ame la vida de cada uno de sus miembros, aceptando su valor personal, su individualidad y su calidad de ser irreplicable, permitiéndole desarrollar esa irrepetibilidad de su ser, con la aceptación de sus aficiones, ideales, capacidades y competencias, compartiendo penas y alegrías, ayudándole a superar errores y amándolo sinceramente.

También la genética tiene su espacio y los valores en el conocimiento de los seres humanos. En efecto, la herencia cumple su función al transmitir los rasgos que caracterizan a la familia tanto física como emocionalmente. La familia se origina de la unión de un hombre y una mujer, fundada en sentimientos, donde comparten ideales y se preparan con amor para recibir a los hijos, facilitando la apropiación de actitudes, hábitos, habilidades, destrezas y amor.

En la familia se apoya el desarrollo de lo irreplicable de cada ser humano, hombre o mujer, su personalidad e intimidad, favoreciendo sus potencialidades y construyendo su autonomía.

Es importante mencionar que lo expuesto anteriormente acerca de la familia nos presenta lo ideal, lo deseable, que como en los cuentos de hadas tiene finales felices. La realidad, sin embargo, nos muestra el deterioro progresivo que sufre la sociedad, las políticas económicas, la desigualdad, el deterioro moral de los medios de comunicación, los problemas de identidad sexual, la violencia social e intrafamiliar, las crisis económicas, la falta de educación en todos los niveles, la exclusión conciente o inconciente de los valores, así como la desvalorización de la mujer. Toda esta situación está destruyendo a las familias e impidiendo la educación de los niños y niñas.¹⁷

A consecuencia de ello en diferentes partes del mundo, y también en nuestro país, se han creado diversas instituciones gubernamentales y civiles para apoyar y rescatar a la institución familiar y sus valores. El interés por la institución familiar reside en el significado que tiene para el ser humano. La familia, a pesar de los problemas que enfrenta, sigue siendo el lugar social que permite la satisfacción de las necesidades de vida material de hombre y es el lugar que naturalmente brinda amor y solidaridad.

¹⁷ Juan Grass Pedrais. Op Cit. Pág. 24.

La familia también es importante porque, en cierto sentido, la suerte que corra la familia, en muchos casos, es la suerte que corren los niños y niñas. El apoyo a la institución familiar es una forma de propiciar la construcción de la organización social que brinde amor y solidaridad al hombre, a los niños y niñas; es una forma de propiciar la práctica de valores que permitan la armonía social.

En Francia, en 1975, el Comisionado del Plan de Desarrollo reconoció que la familia, aunque *"fuertemente sacudida por el choque del futuro se nos muestra dentro de este mundo incierto y cambiante, como el último refugio de la verdadera convivencia"*¹⁸.

El DIF, en 1994, en el contexto del Año Internacional de la Familia, publicó un ideario para la familia mexicana en el cual reconoce la importancia de la familia al declarar que: **"LA FAMILIA ES LO PRIMERO"**.

La Asamblea de las Naciones Unidas, al reconocer la importancia de la familia, designó el 15 de mayo del mismo año como **"Día Internacional de la Familia."**¹⁹

En el seno de la sociedad civil existen diversas organizaciones que reconocen la importancia de la familia y realizan diversas actividades en pro de ella, apoyando a los padres y madres de familia para fortalecer la práctica de valores en el núcleo familiar.

ORGANIZACIÓN FAMILIAR²⁰

La sociedad, en su devenir histórico, se ha dado diversas formas de organización familiar. Durante mucho tiempo prevaleció el modelo de *Familia consanguínea extensa*. En la actualidad el modelo más común es la *Familia nuclear*. Por otra parte, la familia nuclear adopta las formas parental, maternal y paternal.

Parental.- Padre, madre, hijos.

Maternal.- Madre e hijos.

Paternal.- Padre e hijos.

Las crisis económicas recurrentes de la sociedad contemporánea ha propiciado el retorno del modelo de Familia consanguínea extensa y se considera que es el modelo que predominará en el futuro cercano.

¹⁸ Enlace. *El valor permanente de la familia*. Pág. 30.

¹⁹ *Ibíd*, Pág. 31.

²⁰ Luis Leñero Otero. *La familia y sus respuestas organizacionales ante la crisis*. Pág. 19.

1.3. HOMBRE Y MUJER EN SU CONDICIÓN DE PADRES.

Si fue tan importante analizar los valores y definir la formación de la familia en la formación de los valores es por demás importante ver a la familia con su dos grandes pilares, hombre y mujer, sentimiento y fuerza, figuras trascendentales para que el niño y la niña afirmen su personalidad y el rol que desempeñarán en la sociedad, cimentados en principios valorales.

La familia está constituida por el padre y la madre, en su fundación, y los hijos, de la unión de ambos, que la complementan. Los padres, al procrear a los hijos adquieren el deber social de educarlos con amor y responsabilidad. Es por esto, que los padres son los primeros educadores. 010

Platón consideraba que la educación consiste en dar al cuerpo y al alma toda la perfección de que se es capaz.²¹ Al respecto, es importante que el padre y la madre reconozcan que el ser humano nace inacabado, que requiere de respeto a su dignidad de persona y que necesita desarrollarse con plenitud corporal, afectiva, intelectual y social. El niño y la niña requieren seguridad y afecto para lograr su desarrollo armónico; necesitan saberse y sentirse amados.

“Ser padres es saber recorrer la vida, caminando de la mano con los hijos; pero no con la actitud de sabio que dirige al ignorante, sino de sabio –auténticamente sabio- que se maravilla ante la grandeza de las más pequeñas realidades y sabe acercarse a ellas en humilde actitud de aprendizaje, y en generosa actitud de enseñanza”²².

Padre y madre en el sentido biológico son dos individuos de sexo opuesto a quienes un nuevo individuo de la misma especie debe su vida.²³

Los padres de familia ofrecerán a sus hijos educación corporal, afectividad y los encauzarán en la expresión propia del ser humano, inculcando un lenguaje digno y correcto; una educación para la libertad, para la vida comunitaria y trascendente. “Los padres son educadores natos que por cuanto a la esencia de la paternidad, el hijo no se engendra una vez y para siempre, esto se va dando cada día, a la vez los padres también son sujetos de educación, y al igual que el hombre la paternidad es perfectible”²⁴ 010

²¹ Ma. Isabel Marcotegui Angulo. *Los valores y la escuela*. Pág. 66.

²² Marcela Chavarría Olarte. *¿Que significa ser padres?*. Pág. 95.

²³ *Op Cit.* Pág. 97.

²⁴ Juan José Díez. *Familia-Escuela una relación vital*. Pág. 90.

Desde el punto de vista afectivo, el hombre es más racional, menos expresivo de sus sentimientos. El amor es parte de su vida pero no su vida misma. La mujer es más sentimental, "*pareciera estar hecha para amar*".²⁵

La función del hombre y la mujer en la educación de los hijos se asume de manera diferente, cada género lo matiza de manera masculina o femenina. La masculinidad y femineidad son dimensiones inseparables que atañen a la totalidad de la persona y en toda ella se manifiesta. En la actitud sexual, temperamento y sensibilidad. El hombre y la mujer tienen valor en sí mismos, en la donación o entrega que se hacen a través del amor para la fecundación.

La paternidad es el estado o calidad de ser padre que se expresa en su función y relación con los hijos. En la vida humana ser padre significa:

- Atender a los hijos en sus necesidades de vida material, en sus necesidades vitales.
- Educarlos para que realicen su vida en forma autónoma, a valerse por sí mismo.
- Conducirse de manera apropiada, practicando los valores humanos, para servir de ejemplo y de guía en su vida ulterior.
- Asumir con responsabilidad y respetando sus derechos al tomar decisiones que afecten su ulterior desarrollo y que los hijos, por su naturaleza dependiente ante su corta edad, aún no son capaces de tomar.
- Aconsejarlos, corregirlos y orientarlos de acuerdo a los principios derivados de los valores humanos.

La paternidad es un proceso que se inicia con la procreación de los hijos y se prolonga a través de la vida. La función del padre es tan importante como la de la madre y ha de asumirse en forma consecuente. La paternidad hace posible la prolongación de la vida, la trascendencia del hombre.

Actuar consecuentemente en la educación de los hijos significa mostrarles la importancia de la práctica de los valores humanos en las relaciones sociales, en la convivencia cotidiana.

²⁵ Marcela Chavarría Olarte. *¿Qué significa ser padres?*. Pág. 42.

1.4. LA ESCUELA.

La educación es un proceso complejo. La familia, como institución social, cumple diversas funciones y, entre ellas, destaca su labor educativa. Durante los primeros años de vida asume la responsabilidad de atender las necesidades de vida material y afectiva de los niños, así como de su educación. Posteriormente, cuando los niños ingresan a la escuela de educación preescolar, ésta comparte con la familia la tarea de educarlos.

La sociedad, con el propósito de garantizar el desarrollo integral de las facultades del ser humano creó la escuela. La escuela, de esta manera, surgió como una institución social para apoyar la formación integral de los futuros ciudadanos y ciudadanas. Con el propósito de ajustarse a las necesidades de los niños y niñas y a su desarrollo psicosocial se han creado escuelas para cada etapa de su desarrollo.

La escuela es el lugar de estudio y de apoyo integral a la educación de lo intelectual –pensar, informarse, aprender– para formar hombres y mujeres capaces de actuar responsablemente ante los diversos aspectos que implica la vida social. La escuela es la segunda experiencia socializadora y converge con los objetivos de la familia, en lo que se refiere a la educación de los niños y jóvenes.

La escuela es una comunidad de maestros y alumnos, dedicada a la educación de éstos, por medio del intelecto.²⁶ Los contenidos culturales predeterminados y estructurados son el fundamento y la justificación de la escuela. Es decir, la razón de ser de la escuela es proporcionar a los alumnos la posibilidad de adquirir conocimientos y desarrollar capacidades que se integrarán a su modo personal de concebir la vida y asumirse responsablemente como padres, trabajadores, profesionales y, sobre todo, como ciudadanos, por lo tanto, la relación familia-escuela se complementarán en la *“educación que es el despliegue de todas las capacidades que el ser humano tiene como persona, para constituirlo como un ser único, original e irrepetible”*²⁷.

²⁶ Juan José Diez. *Familia-Escuela una relación vital*. Pp. 21-27.

²⁷ Op. Cit., Pp. 9-10.

La escuela, al igual que la familia, prepara a los alumnos para vivir en sociedad. La escuela difunde la cultura y encausa para participar en actividades comunes, es una institución social que promueve aprendizajes y valores, promueve la convivencia y la armonía, la construcción de una identidad nacional y el respeto a los valores cívicos. En la época antigua la educación se realizaba de manera informal, las personas aprendían los elementos culturales y técnicas mediante la convivencia con los miembros de la comunidad. Más tarde surgió la escuela para ciertos sectores de la sociedad.

La educación formal se desarrolla en forma sistemática, como un proceso planeado y organizado. En México se construyó el sistema de educación moderna a partir del siglo XIX. Después de la expedición de la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma y la Guerra de Tres Años se reconocerá la importancia de la educación para el progreso del país y desarrollo de los individuos; sin embargo, será hasta después de 1867, después de la Guerra de Intervención Francesa, cuando se constituirán las bases de la educación moderna.

Después, en el siglo XX, con la expedición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y con fundamento en su artículo 3º, la Educación Pública recibió un nuevo impulso. La creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 fue la institución que impulsó la Educación Pública por todo el territorio nacional. Actualmente la educación básica es considerada como obligatoria y abarca a los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria. La educación pública, sin embargo, se extiende a los niveles de educación media superior y superior. Existe una compleja red de escuelas preparatorias, de bachilleros, técnicas y colegios que imparten la educación media superior y otro tanto sucede con las escuelas de educación superior que organizan diversos programas de licenciatura, maestría y doctorado.

El sistema educativo ofrece tres modalidades: escolarizada, semiescolarizada y abierta. La función fundamental de los miembros de la comunidad educativa se centran en la dirección de la institución, la docencia, administración, de apoyo a la docencia y de estudio por parte de los alumnos. El apoyo que realizan los padres de familia es muy importante y, fundamentalmente, en el nivel preescolar.

La educación es una labor de equipo y por ello debe existir una gran comunicación entre escuela y familia. Las funciones de la escuela y la familia deben verse como complementarias y ninguna debe evadir su función y responsabilidad en la formación de los individuos, en el proceso de su crecimiento como personas. La familia y la escuela deben actuar armónicamente.

La familia tiene la responsabilidad de contribuir para que la sociedad, hoy y mañana, pueda constituirse como una unidad moral y estable de una pluralidad de personas, que asume actitudes de cooperación para el bien común. La escuela, como institución social y con funciones definidas, tiene la responsabilidad de contribuir a difundir valores que promuevan el desarrollo de la familia, en cuanto le ayuda a abrirse a comunidades más amplias; de aquí que se pretenda que los padres se les apoye en orientaciones que favorezcan la formación de sus hijos para que, en el seno familiar, enfrente la crisis desintegradora que vive la sociedad.

Establecer interrelaciones estructurales entre la familia y la escuela presupone la identificación de las diversas personas que las constituyen y la definición de sus respectivas funciones, así como las exigencias, derechos y obligaciones que les son propios y que se fijan al constituirse la comunidad educativa constituida por los educandos, padres, profesores, especialistas, directivos, autoridades y apoyos de servicio a la educación.

Lo anterior implica la participación de toda la comunidad con sinceridad y prudencia²⁸. Fortalecer a los padres de familia es fortalecer a los hijos para lograr personas, matrimonios, familias y sociedades más sanas y conscientes de sus derechos y obligaciones.

A continuación se muestra un pequeño cuadro que muestra la función y complementariedad de la escuela y familia.

LA FAMILIA Y LA EDUCACIÓN SE COMPLEMENTAN.

FAMILIA Institución natural que EDUCA.	ESCUELA Institución cultural que INSTRUYE.
<ul style="list-style-type: none"> - Educación del carácter. - Transmite valores y costumbres. - Primera experiencia de sociabilidad. - Convivencia. - Relaciones personales. - Ambiente informal, natural y espontáneo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación intelectual. - Transmisión de cultura. - Transmisión de valores. - Segunda experiencia de sociabilidad. - Relaciones grupales e individuales. - Trabajo académico. - Ambiente formal con normas y técnicas didácticas.

²⁸ Juan José Díez. *Familia-Escuela una relación vital*. Pág. 85.

2.- FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN.

Una vez ubicada la responsabilidad natural e intransferible de los padres de familia en la educación de sus niños y niñas, la trascendencia de que esa educación tengan como pilares a los valores humanos, y la importancia de la escuela corresponsable de la formación de hombres y mujeres íntegros, es oportuno recordar la fundamentación legal de la educación para los ciudadanos, en edad de prepararse para su superación y convivencia social, intelectual y moral.

Se revisarán los documentos normativos siguientes:

- Artículo Tercero Constitucional.
- Programa para la Modernización Educativa.
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Preescolar
- Ley General de Educación.
- Programa de Educación Preescolar.

3.1. EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL.

Con la proclamación de la Constitución de 1917 se inició un nuevo orden social y político en México. El 28 de febrero de 1917 se creó la Dirección de la Educación Popular, de acuerdo a los principios de la nueva Ley Fundamental que fue considerada como guía de trabajo del poder político para servir a la nación para garantizar la vida y seguridad del hombre y que la Revolución iniciada en 1910 consideró a la educación como garantía fundamental de lo social. En el artículo 3º Constitucional de 1917 manifiesta que la Revolución ha traído consigo nuevos ideales educativos plasmándolos y codificándolos en la Carta Magna, incorporándosele conceptos como la laicidad, obligatoriedad, gratuidad de la enseñanza.

En la posrevolución se pretendía resolver el problema educativo pero ante la realidad dolorosa, de desigualdad social y miseria, no hubo los recursos para lograr llevar la instrucción pública a toda la población y así elevar su nivel educativo.

Jurídicamente la instrucción pública está regulada por varios preceptos, siendo el artículo 3º el más importante, el cual originalmente decía así:

“La enseñanza es libre; pero será laica la que se imparta en sus establecimientos oficiales de educación lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares sujetándose a la vigilancia oficial”.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria”³⁰

El 5 de marzo de 1993, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó lo siguiente:

Artículo 3º.- "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado, Federación y Municipios –impartirá educación preescolar, primaria y secundaria, la educación primaria y secundaria será obligatoria.

"La Educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

"Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

"El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados de progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios." Además:

"a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

"b) Será nacional en cuanto –sin hostilidad ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, el aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; y

³⁰ SEP. *Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación* Pág. 28.

"c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporten a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio hacia la dignidad de la persona y a la integridad de la familia, la comunicación del interés general de la sociedad cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres y mujeres, evitando privilegios de raza, religión, grupos, sexos o individuos".

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también establece, en el artículo 31, la obligación de los mexicanos de *"... Hacer que sus hijos o pupilos concurran a la escuela pública o privada, para obtener la educación primaria y secundaria y reciban la militar, en los términos que establezca la ley..."*-

2.2. PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA.

Uno de los tantos esfuerzos por elevar la calidad de la Educación es el "Programa para la Modernización Educativa". Presentado en Monterrey, Nuevo León, el 9 de octubre de 1989, por el entonces Presidente Salinas de Gortari, el documento comprende los cambios para el mejoramiento de la educación y la calidad de vida, con la participación de los docentes, alumnos, padres de familia, autoridades y sectores de la sociedad; nos habla de *"los contenidos educativos, los cuales constituyen un cuerpo de saberes, valores, actitudes, habilidades, destrezas que se proponen a los alumnos en la escuela para ser aprendidas, y los cuales están basados en la Axiología, Epistemología, Pedagogía, Avances Científicos y Tecnológicos y las necesidades de aprendizaje individual y social"*.³¹

El Programa para la Modernización Educativa señala que el sistema educativo *"debe ser capaz de proporcionar al educando los conocimientos y habilidades, para aprender de manera autónoma, descubrir y asumir valores y resolver problemas, vivir en sociedad y aportar todo ello para mejorar sus condiciones de vida y contribuir eficazmente al desarrollo del país"*.³²

El documento presenta el perfil de desempeño social de los niveles básicos y del docente. En relación al nivel preescolar establece lo siguiente.

³¹ CONALTE. *Hacia un nuevo modelo educativo*. Pág. 21.

³² *Ibid.* Pág. 21.

PERFIL DE DESEMPEÑO SOCIAL PARA PREESCOLAR.

- **Realiza actividades creativas y recreativas con los que expresa sus ideas y sentimientos.**
- **Aplica normas de seguridad, hábitos de higiene, orden y cuidado de la naturaleza en actividades cotidianas.**
- **Interactiva eficazmente con otros niños y con los adultos empleando con fluido y amplitud la lengua materna hablada.**
- **Coopera de manera incipiente en juego de actividades, de grupo, al adoptar diferentes papeles sociales y aceptar de manera general algunas reglas y convenciones.**
- **Resuelve por sí mismo situaciones cotidianas al aplicar nociones de espacio, tiempo, cantidad, causalidad y juicio moral.**
- **Reconoce el uso del lenguaje gráfico simbólico en situaciones cotidianas y elabora sus propias representaciones gráficas.**
- **Participa en tradiciones y prácticas culturales de su comunidad³³.**

Las funciones que el docente debe desempeñar en el marco del Nuevo Modelo Educativo se clasifican en tres ámbitos:

PERFIL DOCENTE

- **Enseñanza-aprendizaje de los alumnos.**
- **Organización y administración escolar.**
- **Vinculación escuela-comunidad³⁴.**

³³ **Ibíd. Pág. 145.**

³⁴ **Ibíd. Pág. 148.**

2.3. ACUERDO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Continuando con la búsqueda de mejores resultados en la educación se llega al documento del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, expedido el 18 de marzo de 1992 y que plantea como objetivo central *“Fortalecer la soberanía y la presencia de nuestro país en el mundo, una economía nacional con crecimiento y estabilidad y una organización social fincada en la democracia, en la libertad y la justicia”*. Para impulsar esta propuesta señala como líneas de acción la descentralización, elevación de la productividad y favorecer el desarrollo de habilidades y destrezas. También propone:

- a) Reorganización del sistema educativo.
- b) Reformulación de contenidos.
- c) Prevalorización social de la función docente.

PRESENTA COMO RETOS:

- Ampliar la cobertura,
- Mejorar la calidad de los educadores
- Alfabetización
- Retención y promedio de años de estudio
- Disparidad Regional
- Centralización y cargas burocráticas
- Falta de compromiso de los padres de familia
- Falta de motivación del Magisterio Nacional.
-

En la actualidad se están observando los cambios para el nivel preescolar. Al respecto sería importante que existieran talleres por grado, con la asistencia del total de maestros de esos grupos y con las orientaciones unificadas para evitar información diversa o confusa, para que los resultados fueran aún mejores. La nueva reforma del programa es muy positiva, sobre todo, por la enfatización que se hace a los valores.

MOTIVACIÓN MEDIANTE:

**CRECIMIENTO NACIONAL
INGRESOS**

ACUERDO NACIONAL.
Reconocer a la Educación como
uno de los campos prioritarios –
para el porvenir nacional.

SERVICIOS

TAREAS EDUCATIVAS.

- Normatividad sustentada en el artículo 3°.
- Educación Básica (Preescolar, primaria y secundaria).
- Recursos.
- Días de clases 2000.
- Programas idóneos –libros –planes.
- Estímulos a maestros.
- Participación de los padres de familia.

En lo que concierne al nivel preescolar se reformará casi completamente y se articulará a los ciclos subsecuentes. También comprende la capacitación, la elaboración de materiales de apoyo para niños, padres de familia y directivos³⁵.

³⁵ Lourdes Mondragón Pedrero. "*Nota Técnica Curso de Carrera Magisterial*". 1995. Pág. 5

2.4. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

El 13 de julio de 1993, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Ley General de Educación, que reglamenta al Artículo 3° Constitucional y constituye el “Marco Jurídico que reconoce y reafirma que el maestro ha sido, es y deberá seguir siendo coordinador y promotor, agente directivo del proceso educativo”³⁶

Esta ley contribuirá a consolidar la modernización de los servicios educativos que requiere el crecimiento de México. El documento, desde luego, reglamenta los diferentes aspectos de la educación y establece la importancia de los valores en la educación y reglamenta la participación de los padres de familia en la educación. En general establece lo siguiente.

CAPÍTULO I. Contiene disposiciones generales y enuncian el carácter nacional de la ley. Establece el derecho a la educación y la obligación del Estado en proporcionar servicios educativos de primaria y secundaria para toda la población y a los niños, la educación preescolar, estimulando el conocimiento, democracia, creación artística, deporte, investigación, innovación tecnológica, salud, cuidado a la naturaleza, trabajo productivo y organización solidaria.

CAPÍTULO II. Precisa las funciones en el marco del Federalismo. Establece un sistema educativo con autoridades local y nacional con responsabilidades claras y delimitadas. Reglamenta la participación comunitaria, fomenta la unidad nacional y dispone que las autoridades remuneren justamente al maestro y se le den reconocimientos. Establece los principios y finalidades para la educación normal. También aborda lo relacionado con el financiamiento a la educación y la evaluación sistemática.

CAPÍTULO III. Establece los principios de igualdad de acceso y permanencia en los servicios educativos, reglamenta programas de asistencia alimentaria, becas, educación sanitaria, orientación a padres de familia, creación de CENDIS, internados, albergues y servicios de extensión educativa.

CAPÍTULO IV. Establece los tipos y modalidades del sistema educativo nacional: educación básica, media superior, superior, educación inicial, experiencia y la destinada para adultos, respetando los derechos humanos. Regula la atribución de la autoridad en planes y programas de estudio, así como lo relacionado con el calendario escolar.

³⁶ S.E.P. *Artículo 3° Constitucional y Ley General de Educación..* Pág. 10.

CAPÍTULO V. Reglamenta la educación que imparten los particulares.

CAPÍTULO VI. Reglamenta la validez de estudios impartidos conforme a la ley.

CAPÍTULO VII. Establece los derechos y obligaciones de los Padres de Familia o Tutores; establece los fines, tareas y limitaciones de asociaciones de Padres de Familia; reglamenta la creación de Consejos Escolares o de participación social. Establece la función de los medios de comunicación masiva en la educación.

CAPÍTULO VIII. Establece las Infracciones, sanciones y procedimientos administrativos.

En relación a la importancia de los valores en la educación y la participación de los padres de familia en la educación la Ley General de Educación establece lo siguiente.

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 2°. Todo individuo tiene derecho a recibir educación.

La educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, contribuye al desarrollo del individuo y la transformación de la sociedad.

ARTÍCULO 7°. La educación contribuirá al desarrollo integral del individuo para ejercer plenamente sus capacidades humanas.

- II. Fortalecer la conciencia nacional y la soberanía.
- V. Infunde el conocimiento y la práctica de la democracia.
- VI. Promover el valor de la justicia, observancia de la ley e igualdad de los individuos, conocimiento de los derechos humanos.
- VIII. Impulsar la creación artística y proporcionar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal.
- X. Desarrollar actitudes solidarias para la preservación de la salud³⁷.

³⁷ S.E.P. *Ley General de Educación*, 1993. Págs. 49-52.

CAPÍTULO VII.

ARTÍCULO 65. Es derecho de quien ejerce la patria potestad:

- I. Obtener inscripción.**
- II. Participar a la escuela cualquier problema relacionado a su educación.**
- III. Colaborar con las autoridades escolares para la superación de sus hijos y establecimiento escolar.**

ARTÍCULO 66. Son obligaciones:

- I. Hacer que sus hijos reciban la educación básica.**
- II. Colaborar con las instituciones educativas.**

Ahora se hará un análisis sobre el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 en el que se enuncian los objetivos generales de la educación y, particularmente, de la Educación Básica.

2.5. PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000.

Durante las últimas décadas el Estado ha tenido como prioridad la extensión de la educación básica a mayor número de mexicanos; primero, queriendo cubrir la enseñanza primaria y, más adelante, abarcando la educación preescolar y secundaria y, de esta manera, conformar la Educación Básica con los tres niveles.

La ampliación del servicio educativo a los sectores mayoritarios de la sociedad mexicana es importante para lograr un mejor desarrollo de la persona, la familia y la sociedad; además, se fortalecen los valores éticos y cívicos, que son garantía de convivencia armónica y que nos confieren identidad como nación.

“En la educación básica se adquieren valores esenciales, conocimientos fundamentales y competencias intelectuales que permitan aprender permanentemente; en ella se despiertan la curiosidad y el gusto por el saber y el ser, se forman hábitos de trabajo individuales y de grupo”. La validez de una buena educación se refleja en la vida personal y social, en el trabajo y su productividad y en el aprovechamiento de estudios de niveles superiores.

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 pretende ampliar la cobertura y elevar la calidad de la educación, para lo cual, se requerirá de estrategias y acciones, las cuales se articularán en 5 ámbitos fundamentales reclamando un compromiso compartido.

- Organización y el funcionamiento del sistema de educación básica.
- Los métodos, contenidos y recursos de la enseñanza.
- La formación, actualización y superación de maestros y directivos escolares.
- La equidad educativa.
- Los medios electrónicos en apoyo a la educación.

ESTRATEGIAS.

- Reformas en planes y programas.
- Información a padres de familia de los propósitos de la educación. Creación de programas televisivos y radiofónicos.
- Fortalecer la lectura y escritura. Fortalecer los programas de elaboración de materiales de apoyo a maestros y fomentar el uso de las bibliotecas.
- Estimulación en las matemáticas.
- Estudio de la historia y del civismo, ciencias naturales, expresión artística, tecnología, sexualidad y salud.
- Acciones para combatir las adicciones.

“Dentro del campo de preescolar, se deberá ofrecer a los niños la oportunidad de desarrollar su creatividad, de afianzar su seguridad afectiva y la confianza en sus capacidades, estimular su curiosidad y efectuar el trabajo en grupo con propósitos deliberados, explorar la palabra escrita y el razonamiento matemático”.

Se requiere combatir la inequidad que distingue a las actividades productivas y sociales en distintas regiones y sectores del país.

Lo anterior constituye lo más relevante del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 y, de éste, surge el Programa de Fortalecimiento de las Escuelas del Distrito Federal en el que la enseñanza preescolar forma parte. En el siguiente apartado se abordará el Programa de Preescolar.

2.6. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Una vez analizados los documentos donde descansa la legalidad de la Educación se abordará el Programa de Educación Preescolar que forma parte del Programa de Fortalecimiento de las Escuelas del Distrito Federal. El programa es considerado como un *“medio para que, a través de la planeación, organización, fomento de la comunicación en la escuela y la vinculación con los padres y madres, las comunidades escolares se dirigirán a lograr mejores resultados en la educación”*³⁸.

La fundamentación del programa está encaminado a situar al niño como centro del proceso educativo, tomando en cuenta la dinámica del desarrollo infantil, en sus dimensiones físicas, afectivas, intelectuales y sociales.

El desarrollo infantil es un proceso ininterrumpido desde su concepción, donde ocurren infinidad de transformaciones que dan lugar a estructuras de distinta naturaleza, tanto en el aparato psíquico (afectividad-inteligencia), como en el físico (estructura corporal, motricidad)³⁹.

Es complejo por que no ocurre solo o por mandato de la naturaleza, sino que se da a través del contacto del niño con su medio social y natural.

El niño se comunica por medio de la expresión. Conforme va interactuando con otras personas se va estructurando su inconsciente, se conocen sus aptitudes y limitaciones, gustos y deseos, reconociéndose diferente y parte del grupo y por medio de sus impulsos de tocar, explorar y conocer construye su conocimiento.

El acercamiento del niño a su realidad y el deseo de comprenderla y hacerla suya, ocurre a través del juego, que es el lenguaje que mejor maneja.

A continuación se señalan algunas características del niño.

- El niño preescolar es una persona que expresa, a través de distintas formas, una intensa búsqueda personal de satisfacciones corporales e intelectuales.
- Es alegre y manifiesta profundo interés y curiosidad por saber, conocer indagar y explorar, tanto con el cuerpo, como por la lengua que habla.

³⁸ S.E.P. *Guía para la planeación de la docente*. Pág. 3.

³⁹ S.E.P. *Programa de educación preescolar*. Pág. 7.

- Todo lo que realiza implica pensamientos y afectos, siendo particularmente notoria su necesidad de desplazamiento físico.
- Sus relaciones más significativas se dan con las personas que lo rodean, de quien demanda reconocimiento, apoyo y cariño.
- El niño o niña son graciosos y tiernos, pero también son impulsivos, agresivos y violentos.
- El niño, desde su nacimiento, tiene impulsos sexuales. Más tarde se manifestará su necesidad de tener una cultura sobre la sexualidad, lo cual no se debe entenderse con los criterios de los adultos sino como corresponde a la infancia.
- El niño expresa por medio del juego, el lenguaje, la creatividad plena y sensiblemente sus ideas, pensamientos, impulsos y emociones⁴⁰

El programa de educación preescolar tiene su fundamento en la teoría psicogenética. Este enfoque permite apreciar el desarrollo del niño. Las teorías de Freud permiten comprender la afectividad del niño. Las teorías de Wallon y Piaget, por otra parte, permiten comprender los procesos que se operan en la construcción del pensamiento del niño; también permiten la comprensión de las primeras formas de relación con el medio social y material y permiten explicar el desarrollo del niño, su personalidad y la estructura de su pensamiento a partir de las experiencias tempranas de su edad.⁴¹

El niño, en el periodo preoperatorio en que se encuentra y basándose en las investigaciones de la Escuela de Ginebra, manifiesta las siguientes características:

- Periodo preoperatorio o de organización y preparación a las operaciones concretas del pensamiento (de 2 ó 2.5 a 7 años), estructuración paulatina del objeto, tiempo, espacio, causalidad a partir de acciones, manifiesta etapas como egocentrismo.
- Edad del ¿por qué?. 3-7 años.
- Animismo.
- Artificialismo.
- Realismo.

⁴⁰ Ibidem. Pág. 11.

⁴¹ S.E.P. *Programa de educación preescolar*. Págs. 11-22 al 31.

- **Función simbólica.**
- **Desarrollo del lenguaje oral.**

El niño preescolar es un sujeto cognocente no un receptor pasivo. En relación a la escritura y las matemáticas, en esta etapa se puede observar:

- **La clasificación.**
- **Seriación.**
- **Noción de conservación de número.**

Después de mostrar algunas características del niño preescolar se hablará del componente actual del trabajo en el Jardín de Niños.

PROPÓSITOS.- Son el conjunto de actitudes, habilidades y saberes que adquirirán los niños y niñas en este nivel. Estos propósitos permitirán el desarrollo de ciertas habilidades y capacidades que darán oportunidad al preescolar de enfrentar los retos con la realidad.

ACTITUDES.- Es el conjunto de acciones reflexivas que asumen los preescolares en sus diversas relaciones sociales.

HABILIDADES.- Capacidad de realizar una tarea con destreza a partir del conocimiento y la experiencia.

Ambas se adquieren a partir de la experiencia social del sujeto, es decir, a partir de su relación con los otros. En la conformación de éstos, están presentes aspectos afectivos y cognitivos y se requiere de tres elementos para que converjan: naturaleza biológica, conocimientos y prácticas habituales.

CONOCIMIENTOS.- Conjunto de saberes sociales cuya apropiación consciente permitirá consolidar una habilidad o actitud.

PRÁCTICAS HABITUALES.- Propiciar en los procesos de interacción social que se manifiestan en el Jardín de Niños para impulsar la práctica cotidiana de ciertas habilidades, actitudes y conocimientos propios de la educación preescolar.

Los conocimientos y las prácticas habituales no son aislados ni secuenciales, ambos se combinan y entretajan de manera dinámica en función de la habilidad o actitud a lograr.

PROPÓSITOS.

- **Mostrar una imagen positiva de sí mismo.**
- **Establecer el respeto y la colaboración como formas de interacción social.**
- **Comunicar sus ideas, experiencias, sentimientos y deseos utilizando diversos lenguajes.**
- **Explicar diversos acontecimientos de su entorno a través de la observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y la comprobación.**
- **Manifiestar actitudes de cuidado y respeto al medio natural.**
- **Satisfacer por sí mismo necesidades básicas del cuidado de su persona para evitar accidentes y preservar su salud.**
- **Respetar las características y cualidades de otras personas sin actitudes de discriminación de género, étnica o por cualquier otro rasgo diferenciador.**
- **Manifiestar actitudes de aprecio por la historia, la cultura y los símbolos que nos representan como Nación.**
- **Valorar la importancia del trabajo y el beneficio que reporta.**
- **Generar alternativas para aprovechar el tiempo libre.**

Se pretende que estos propósitos se alcancen al concluir su educación preescolar; para definir qué enseñar, tenemos los contenidos que son conocimientos valiosos socialmente y se constituyen en medios que permiten a niños y niñas adquirir las habilidades y actitudes que conforman la educación preescolar.

CONTENIDOS.

- Yo y los otros.
- La naturaleza, la ciencia y la tecnología.
- La comunicación y la representación.
- Es importante saber cómo trabajarlas.
- Se requiere crear ambiente de aprendizaje pensando en:
 - Condiciones físicas.
 - Organización del tiempo.
 - Organización del espacio.
 - Tareas definidas.
 - Comunicación.

Se necesita de la planeación del trabajo docente y para ello se elabora un Proyecto Anual de Trabajo Grupal y de Plantel. Para elaborarlo se toman en cuenta:

- 1.- Elementos de diagnóstico.
- 2.- Diagnóstico.
- 3.- Propósitos.
- 4.- Ambiente de Aprendizaje.
- 5.- Evaluación Intermedia.
- 6.- Reprogramación y Ajuste.
- 7.- Evaluación Final.

Si se observa con atención se podrán advertir los elementos que en los documentos de la formalidad y legalidad se requieren para este fin de milenio, y así, iniciar un nuevo siglo con otras alternativas y visión de la vida, con personas más responsables y valiosas.

El Jardín de Niños tiene Programas Colaterales que apoyan el logro de los propósitos de la educación preescolar, como los siguientes:

- Comité de Seguridad y Emergencia Escolar.
- Club ambiental.
- Cuida de no quemarte.
- Prevención al abuso sexual.
- Comité de participación social.

Es en estos programas en que también resaltaremos los valores del Jardín de Niños. Por lo que en el próximo apartado se hablarán de ellos.

2.7. LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y LOS VALORES.

El Jardín de Niños cuenta con propósitos que constituyen los ejes que guían el trabajo docente y que describe a lo que el pequeño debe aspirar al término de su educación preescolar. En la reforma curricular se ha señalado constantemente que es importante la apropiación de los conocimientos pero, más aún, es importante que los seres humanos se reconozcan como tales y se apropien de valores éticos para desarrollar actitudes que son el fundamento de una personalidad sana y creadora. Pues bien, el niño de educación preescolar es acompañado, al ingresar al Jardín de Niños, de una gama de experiencias y aprendizajes adquiridos en sus hogares y entre esos aprendizajes vienen los correspondientes a los valores, los cuales se deben aprovechar o estimular según sea el caso; también algunos niños y niñas son acompañados de disvalores que provocarán conflictos si no se cuidan y se erradican.

La educación preescolar contempla diversos propósitos que, si se analizan, muchos tienen relación con los valores. Se sabe de antemano que los valores no se enseñan, se viven, por lo que al seleccionar los contenidos y prácticas habituales, se cuidarán de que sean portadoras de buenos ejemplos, que se impregnen en los preescolares, ya que el proceso de valoración se da como un aspecto importante en el proceso madurativo del individuo y es personal.

Existe un proceso de valoración que se inicia desde la más temprana edad:

- Explorándose a sí mismo.
- Comunicándose con el mundo social que le rodea.
- Comunicándose con el espacio y explorándolo.
- Interesándose por la vida natural (animales, plantas), y por los objetos o seres que lo circundan (agua, sol, tierra), es decir, entra en conocimiento con su medio.

Así podríamos resumir este proceso en las siguientes etapas:

- Interiorización y asimilación de valores.
- Vivencia y comunicación de los valores, yendo de la conciencia y clarificación, a la vivencia comunicativa, pasando por el juicio de valor en etapas anteriores.

Es necesario poner al niño preescolar en el camino de encontrar lo valioso, lo que le hace más a sí mismo, a través de pequeños logros; este trabajo requiere secuencia en la programación de las adquisiciones de orden valoral o axiológico, procurando que las estimulaciones sean cada vez más interiores.

En la vida escolar deberán reforzarse la autoestima, el respeto, la tolerancia, la libertad, responsabilidad, solidaridad, orden, obediencia, generosidad, democracia, honestidad, laboriosidad, creatividad, amor, etc., valores que son parte de la ética laica y humanística consagrada en el artículo 3° de la Constitución⁴².

Es una gran tarea y, mayor aún, es una responsabilidad de los miembros de la comunidad educativa del Jardín de Niños, el propiciar que los niños y niñas preescolares se apropien de los valores a partir de ejemplos vivos.

Una de las principales tareas de la enseñanza ha sido la de promover modelos de excelencia y pautas de reconocimiento que sí son de apoyo a crecimientos o de los individuos como personas y su principal asignatura a enseñar es en qué consiste ser hombre o mujer y esto sólo se logra por la educación y la convivencia social.

⁴² María de la Nieves. Percira Rúa.- "*Educación en valores*". Págs. 28-29.

Por lo tanto, y conociendo que nuestro principio es formar y educar integralmente al niño preescolar, es que debemos cuidar la acción pedagógica al transmitir hábitos, conocimientos y valores. La responsabilidad de los docentes es retomar en cada práctica habitual el carácter formativo de la educación, en la que cada Educadora desempeña una función relevante por lo que tiene que considerar acciones tendientes a lograr en el alumno actitudes axiológicas.

La participación de los padres y madres en la formación de valores es relevante, por lo que resulta de gran importancia saber qué conviven los padres de los valores, cómo los viven y qué esperan transmitir a sus hijos e hijas para que aprendan a vivir en los valores.

ELEMENTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE VALORACIÓN

1.- CAPTAR	Condiciones personales de captación.	<ul style="list-style-type: none"> • Existen unos <u>condiciones biológicas</u>. • Se da en un clima ---- afectivo. • Provocado por una <u>experiencia</u>. • En situaciones reales (ordenados espacio-tiempo). • En una comunidad.
	Una idea sobre el valor (expresión) puede ayudar a vivenciar más un – valor al ayudar a poner nombre a lo que vive.	
2.- PREFERIR	Discernir: Glorificarse – sobre qué valores están en juego.	
	Optar: Juicio de valor.	<ul style="list-style-type: none"> • Es razonable, no <u>racional</u>. • Intervienen elementos afectivos y cognitivos sin excluir los <u>biológicos</u> y <u>socioculturales</u>.
3.- ADHERIRSE	Adherirse al valor	
4.- REALIZAR	A través de la conducta (valores operativos)	
5.- COMPROMETERSE	De una manera estable u ocasional.	

ELEMENTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE VALORACIÓN

6.- COMUNICAR	<ul style="list-style-type: none">• La comunicación de valores no es comunicación de contenidos sino una vivencia. Es la persona misma la que se transmite.• Finalidad de la comunicación en el ámbito de los valores es testimoniar una actitud y hacer posible que llegue a su interlocutor, que se verá expresado en el lenguaje, para luego la haga propia.• Ambos interlocutores tienen que compartir y participar en principio de la experiencia de valor que se comunica.• Al comunicar una vivencia esta vida que se comunica sirve de punto de contraste para hacer verdadero lo que se transmite.• Un sistema de valores fuertemente vivenciado tiende a buscar su expresión significa a través de:<ol style="list-style-type: none">1.- Escritos.2.- Organizaciones sociales.3.- Manifestaciones artísticas.4.- Slogans y anagramos	
----------------------	---	--

ELEMENTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE VALORACIÓN

7.- ORGANIZAR	• Situación en una jerarquía de orden vital ⁴³	
---------------	---	--

⁴³ I.E.P.S. CEMBRANOS Y BARTOLOMÉ. *Estudios y experiencias sobre Educación en Valores*. Editorial Narcea. Madrid. 1981.

3. “LA ESCUELA PARA PADRES”.

Los niños y niñas desde su concepción requieren de aceptación, de pertenencia, de seguridad, de nacer en familia para ser arropados con amor y calor humano; tienen derecho a una historia y a un nombre, a una tradición, a una patria y son los padres los únicos que le pueden brindar todo eso, sólo por el hecho de ser.

Es en la familia donde los niños se les educará y amará en los principios de vida. El niño y la niña vivirán rodeados de ejemplos vivos para apropiarse de los conocimientos buenos y saber diferenciar de los que no lo son, por ello los padres tendrán que enseñarle a usar su inteligencia, su libertad y su voluntad, pero ¿qué sucede, si esos padres desconocen la importancia de las necesidades más elementales y humanas de sus hijos?. Los niños nacerán y crecerán carentes de todo ello generando actitudes y alteraciones que los conduzcan a enfrentar cambios constantes. Lo mismo pueden ser niños agresivos, tímidos, intolerantes, inseguros, propicios a la frustración, etc. Tanto que esta puede trascender a las instituciones en las que se complementará su educación.

La preocupación es que se desarrolle con una calidad humana deficiente y en consecuencia se genera una sociedad con alteraciones de relaciones humanas.

El Jardín de Niños a lo largo de su historia siempre ha estado conciente de su responsabilidad de propiciar el desarrollo integral del niño preescolar para que, en esa etapa de su vida, el niño y la niña, afirmen o adquieran las bases de su educación final.

Pero es importante saber que los niños y niñas llegan a su etapa preescolar con una gama de saberes buenos y otros no tanto. En el Jardín de Niños se tiene la oportunidad de observar y convivir con los padres de familia y darse cuenta de la carencia de conciencia que existe en ellos para educar a sus hijos en los valores. El Jardín de Niños, al igual que la familia, trascenderá en la vida del niño por lo cual ha propiciado la búsqueda de una alternativa que ayude a los padres de familia.

A finales de los años 70's Educación Inicial preparó un “Programa de Orientación a Padres de Familia” con temas como:

- Familia

- Bases fundamentales del desarrollo del niño.
- Educación para la salud.
- Actividades recreativas y culturales.

En la década de los 80's en Preescolar surgen varios programas y entre ellos están:

“Programa de Orientación Educativa a Padres de Familia” 1984, en donde se plantea una:

- Fundamentación.
- Forma de diagnosticar las necesidades específicas de cada grupo en relación a su función educativa.
- Metas que se perseguirán a través de la implantación del programa.
- Contenido.
- Actividades para la implantación del Programa.
- Recursos didácticos.
- Distribución de tiempos y horarios.
- Evaluación del Programa.

1.- Manual “Orientación Educativa a Padres de Familia” material de Preescolar, 1985.

CONTENIDO.

- Elementos que intervienen en la orientación educativa a Padres de Familia.
- Características de Padres de Familia.
- Actitudes de la Orientadora.
- Objetivo de las sesiones.
- Temas a tratar.
- Conducción de las sesiones.
- Sugerencias de apoyos didácticos.
- Elección del local.
- Elección de tiempos y horarios.

2.- “Documento para el Circulador”, material de Preescolar, 1985.

CONTENIDO.

- Capacitación del personal docente.

- Evaluación del Curso de Capacitación.
- Bibliografía.

“Programa Grupos Dinámicos de Orientación a Padres”, 1987.

- Descripción del programa
- Características del grupo
- Encuadre
- Técnicas
- Recursos Materiales.
- Organización de la Técnica Grupal.
- Objetivos Generales.
- Objetivos Particulares.
- Parámetros de aceptación a los grupos.

TEMAS.

- “Mi historia personal”.
- “El yo y el nosotros”.
- “La educación de los Padres”.
- “Estilo de Padres –Crítico vs. Nutriente”.
- “Obedecer, para qué”.
- “Conozco a mi hijo”.
- “Nuestros planes”
- “Formatos”.
- Reporte final.
- “Guía para la organización e implantación de Escuela de Padres”. 1991.

PRESENTACIÓN.

- Objetivo.
- La Escuela de Padres en el Jardín de Niños.
- Organización de la Escuela de Padres.
- Reuniones de aprendizaje conjunto.
- Talleres.
- Actividades de difusión.
- Sugerencias para el desarrollo de reuniones de aprendizaje conjunto.
- Características del trabajo con grupos.
- Técnicas.
- Bibliografía.

Todos ellos con una excelente intención de apoyar y orientar a los padres de familia pero que, desafortunadamente, no han permanecido. Entre las múltiples razones por las que no han echado raíces se encuentran la

falta de seguimiento; la carencia de preparación y la escasa capacitación de 20 horas del personal, la ausencia de personal que se interese en trabajar estas orientaciones y temas con alternativas provechosas y atractivos y con tiempos apropiados para los cursos, etc.

Actualmente existen algunos Jardines de Niños que están trabajando "Escuela de Padres".

3.1. ¿QUÉ ES LA "ESCUELA PARA PADRES"?

La "Escuela para Padres" es un espacio de reflexión, donde los adultos, que forman los pilares de la educación de los niños y niñas, podrán asistir para compartir experiencias y conocimientos sobre la ardua labor que implica educar y formar personas sanas y positivas, tanto para el núcleo familiar como para la sociedad. Es un lugar donde con la guía del orientador familiar recordará, aprenderá y se expresará en temas tan cotidianos, pero relevantes, de su ser y hacer diario.

Por lo tanto, la "Escuela para Padres" surge como una respuesta a las necesidades de los padres de familia para mejorar la educación que dan a sus hijos y la propia, para elevar la calidad de sus relaciones familiares con objeto de enfrentar los retos de la sociedad contemporánea y formar integralmente a los mexicanos del futuro en su estrecha colaboración con las escuelas.

ANTECEDENTES DE "ESCUELA PARA PADRES".

En Francia, a finales de la Primera Guerra Mundial, se inicia un movimiento para la educación de los padres, fundándose la primera "Escuela para Padres". En esta misma época el gobierno soviético da principio a una campaña para educar a los padres de familia, con el objetivo de la reestructuración del medio ambiente familiar; tiempo después en Bélgica, Alemania, Inglaterra e Italia se extendieron estas escuelas, con tal auge que resultó necesario la fundación de la Federación Internacional de Escuelas para Padres y de Educadores, con sede en París en el año de 1964, teniendo como objetivo "la organización científica de sus procedimientos y metas". En mayo de 1965 se celebró el Congreso Internacional en Bruselas, en el cual participaron 16 naciones de Europa Occidental, 8 de Africa, 2 de Norteamérica y 4 latinoamericanas.

En nuestro país se inician las actividades de Escuelas para Padres en diversas instituciones, como son: el Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro", en la Guardería de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en la Lotería

Nacional y el ISSSTE; en la institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, en el Club de Periodistas de México, en el Hospital Central de PEMEX, en la Secretaría de Educación Pública, en la Dirección General de Educación Preescolar (SNOE), en el Canal 11 y en la Universidad Panamericana.

A finales de la década de los 80's, en el interior del país, un grupo de madres y padres de familia, inquietos por el deterioro de la práctica de valores en los diversos ámbitos de la vida social, invitó a varios profesionales de la educación y afines a ella para que las orientara en la difícil función de madres y padres de familia. Esta actividad se extendió a varios estados de la República y, a su vez, se invitó a profesores de educación primaria. De esta manera surgió ENLACE (En la comunidad). En la actualidad existe un diplomado en Orientación Familiar al cual pueden acceder educadoras, profesores de educación primaria, psicólogos, trabajadores sociales, psicólogos, médicos y todos aquellos que, de alguna manera, se encuentran interesados en los problemas actuales de la familia y la práctica de valores.

En 1996 a través de Socicultur se implementa el programa de Escuela para Padres en las 16 delegaciones políticas, con la idea de lograr consolidar una familia integrada.

En la historia de Escuela para Padres se han realizado actividades que orientan a los padres en educación inicial, salud, nutrición, manualidades, etc., dejando de lado la trascendencia que tiene el ser humano para su formación en valores.

En la actualidad se tiene la oportunidad de prepararse en la especialidad de Orientador Familiar para poder impartir debidamente los temas concernientes a los padres de familia en la formación y desarrollo de sus hijos e hijas. La formación que se adquiere para impartir estos cursos, exige de un Diplomado (un año), una Especialidad de Orientación Familiar a través de la escuela (2 años) y la Maestría (2 años), y su contenido es rico en temas de interés.

En la última década, "Escuela para Padres" es impartida por algunos maestros y educadores que en su afán de colaborar con la familia, se preparan en forma particular y de manera altruista dan cursos en las escuelas oficiales en horarios extra escolares, con previa solicitud a las autoridades para llevarlo a cabo.

Para poder impartir "Escuela para Padres" es indispensable:

- Pedir autorización por escrito.
- Seleccionar al grupo que se le impartirá e invitarlos formalmente.

- Seleccionar los materiales.
 - Programar fechas y horarios.
 - Elegir la sede, tomando en cuenta que sea adecuada.
 - Convocar a los expositores en caso de ser varios orientadores.
 - Nombrar moderadores.
 - Convocar a los padres.
- a) Informar a los alumnos.
 - b) Enviar invitación y el temario.
 - c) Invitación personal.
 - d) Aprovechar otros medios.

INSCRIPCIONES.

Como corresponde a un acto importante para los padres de familia y para la escuela se realizará una ceremonia de instalación de la “Escuela para Padres”.

Los temas a tratar tienen la finalidad de abarcar todo lo relevante a la familia y los valores humanos. Cada sesión se trabaja con exposición de temas, técnicas, metodologías y, por supuesto, con los objetivos de cada sesión.

El temario para los padres de familia de alumnos preescolares sería:

1. Persona y familia.
2. El valor permanente de la familia.
3. Etapas de la educación.
4. Carácter y personalidad.
5. Autoridad educativa.
6. La educación de los valores.
7. Educación de la libertad.
8. Matrimonio y sexualidad.
9. Relaciones conyugales.
10. Educación sexual.

3.2. PROPUESTA “ESCUELA PARA PADRES” EN EL NIVEL PREESCOLAR.

La “Escuela para Padres”, ante la problemática que enfrenta la familia, puede ser la alternativa de solución, un espacio de reflexión sobre los problemas de la familia y buscar estrategias para aliviar las alteraciones presentes pero, sobre todo, para evitar nuevos problemas.

La atención que se de a la familia es una manera de atender los problemas y actitudes negativas que tienen los niños y niñas de educación preescolar y, a su vez, una forma de construir estrategias para propiciar la educación en valores.

Las propuestas pedagógicas en materia de valores, en algunos casos, resultan infructuosas cuando la familia no los practica con congruencia, o cuando existen familias con problemáticas o desintegradas. Las reflexiones que se realicen en la "Escuela para Padres" pueden y deben crear condiciones para que los papás se den la oportunidad de revalorarse y, ¿por qué no?, valorarse por primera vez en su condición de hombre y mujer, como personas humanas dignas de todo el amor y respeto y, de esta manera, construir el entorno apropiado para que sus hijos vivan en un mundo en el que se practiquen dichos valores.

Ofrecer a los padres de familia el espacio para encontrar los elementos que formen a sus hijos axiológicamente y, a su vez, retomen el deber de familia para guiar al niño y la niña como personas, haciendo buen uso de su inteligencia y libertad; retomar la importancia de trabajar conjuntamente con el Jardín de Niños y formar el binomio de la educación, familia-escuela, para que la niñez mexicana se desarrolle como hombres y mujeres dignos.

Si el Jardín de Niños imparte la "Escuela para Padres" estará dando la oportunidad a los papás y mamás para la reflexión y búsqueda de estrategias en cada uno de los temas a tratar.

Algo de suma importancia es que quien imparta los cursos tenga la preparación profesional en la Orientación Familiar, el conocimiento de la educación para adultos, sus características psicológicas, las didácticas, la metodología, el uso de técnicas, etc. Y, sobre todo, congruencia de vida con lo que se imparta, de lo contrario no habrá credibilidad.

Como no todos los docentes tienen la preparación, sería conveniente estimular escalafonariamente a los Educadores e incluir en la curricula de formación docente materias para que la educadora contara con la formación profesional adecuada, ya que nadie mejor que la Educadora para atender a los Padres de Familia de sus educandos. También es recomendable brindar todo el apoyo a los docentes que realizan estudios de posgrado y, a su vez, brindar todo tipo de facilidades para la impartición de la "Escuela para Padres" en su horario de función docente o fuera de él, con remuneración digna a su preparación.

La escuela, como institución social y con funciones definidas, tiene la responsabilidad de contribuir a difundir valores que promuevan el desarrollo de la familia. La escuela y, particularmente, el jardín de niños, debe ofrecer una alternativa que favorezca reflexión sobre los problemas que enfrenta la institución familiar.

La educación preescolar, desde luego, contempla diversos propósitos que tienen relación con los valores y por esto la escuela debe acercarse a la familia y apoyarse mutuamente en la práctica de valores. La escuela no puede construir un mundo valoral que, al rato, sea derrumbado en la familia.

La “Escuela para Padres” es la alternativa que se puede ofrecer a la institución familiar para apoyar la educación en valores a los niños. La “Escuela para Padres” no es la receta mágica que resolverá los problemas pero si puede constituirse como un espacio de reflexión en el que los padres pueden compartir sus experiencias y conocimientos sobre la ardua labor que implica educar.

La “Escuela para Padres” puede constituirse en la respuesta a las necesidades de los padres de familia para mejorar la educación que dan a sus hijos y la propia, para elevar la calidad de sus relaciones familiares con objeto de enfrentar los retos de la sociedad contemporánea y formar integralmente a los mexicanos del futuro en su estrecha colaboración con las escuelas.

La “Escuela para Padres” es una forma de ofrecer a los padres de familia el espacio para encontrar los elementos que formen a sus hijos axiológicamente, es una forma de fortalecer el binomio de la educación, familia-escuela, para que la niñez mexicana se desarrolle como hombres y mujeres dignos. El Jardín de Niños, al impartir “Escuela para Padres” estará dando la oportunidad a los papás y mamás para la reflexión y búsqueda de estrategias que impulsen la práctica de valores en la familia.

CONCLUSIONES.

Aunque existen diferentes puntos de vista sobre los valores, éstos pueden ser considerados como los principios que guían las acciones de las personas en su relación con la naturaleza y la sociedad, como los criterios que norman sus acciones. Son las actitudes que constituyen las formas habituales de pensar, amar, sentir y conducirse; son las actitudes que constituyen el sistema fundamental por el cual el hombre determina su relación con el hombre y con su medio ambiente. La importancia de los valores reside en la posibilidad de construir un mundo de tolerancia, comprensión, apoyo y solidaridad entre los miembros de la sociedad, entre los hombres.

La familia desempeña diferentes funciones, sin embargo, constituye el primer espacio de socialización. Aquí, el niño no únicamente recibe los medios indispensables para su desarrollo físico sino que, además, recibe muestras de afecto, cariño, amor, protección, solidaridad, apoyo o muestras de rechazo, indiferencia, desprecio, abuso u otras formas de agresión. Todas estas actitudes constituirán los cimientos del mundo espiritual del niño, de su afectividad y de su mundo valoral. Es por esto que es importante impulsar la práctica de valores en la familia para que, desde este lugar social, se construyan los valores que hagan posible la convivencia humana.

La sociedad, con el propósito de garantizar el desarrollo integral de las facultades del ser humano creó la escuela. De esta manera surgió como una institución social para apoyar la formación integral de los futuros ciudadanos y ciudadanas. La escuela es la segunda experiencia socializadora y converge con los objetivos de la familia en lo relativo a la educación de los niños y jóvenes. La escuela, al igual que la familia, prepara a los alumnos para vivir en sociedad. La escuela es una institución social que tiene la función de difundir la cultura, propiciar aprendizajes y valores; promueve la convivencia y la armonía entre los hombres, la construcción de una identidad nacional y el respeto a los valores cívicos.

La educación es una función en la que convergen la familia y la escuela. Las funciones de la escuela y la familia deben verse como complementarias y ninguna debe evadir su función y responsabilidad en la formación de los individuos, en el proceso de su crecimiento como personas. La familia y la escuela deben actuar armónicamente.

ANEXOS

ANEXO 1

PRESENTACIÓN DE VALORES

AMOR

El amor es el principio que crea y sustenta las relaciones humanas con dignidad y profundidad. El amor espiritual nos lleva al silencio, y ese silencio tiene el poder de unir, guiar y liberar a las personas. El amor es la base firme para la creencia en la igualdad entre el espíritu y la calidad de la persona. Cuando el amor se combina con la fe crea el fundamento sólido para la iniciativa y la acción. El amor es el catalizador para el cambio, el desarrollo y los logros.

COOPERACIÓN

El que coopera recibe cooperación. El procedimiento para brindar cooperación es utilizar la energía mental para crear vibraciones de buenos deseos y sentimientos puros para los demás y hacia la tarea. Al seguir siendo desapegados, objetivos e influidos por los valores más fundamentales y no por las circunstancias externas, surge la cooperación sutil en forma de sabiduría.

FELICIDAD

Mediante el poder de la verdad hay riqueza, y mediante el poder de la paz hay salud. Ambos poderes juntos dan felicidad. Obtienen felicidad los que realizan acciones, tienen actitudes y características que son puras y sin ego.

H O N E S T I D A D

Honestidad significa que no hay contradicciones entre los pensamientos, las palabras y las acciones. Ser honesto con el propio ser verdadero y fiel con el propósito de una tarea gana la confianza de los demás e inspira su fe. La honestidad significa nunca hacer mal uso de lo que se nos confía.

HUMILDAD

El individuo que es la personificación de la humildad hará el esfuerzo de escuchar y de aceptar a los demás. Cuanto más acepte a los demás, más se le tendrá en gran estima y más se le escuchará. Una palabra dicha con humildad tiene el mismo significado de mil palabras.

LIBERTAD

La plena libertad sólo funciona cuando hay equilibrio entre los derechos y las obligaciones, así como entre la preferencia y la conciencia. El poder más eficaz para poner fin a las guerras internas y externas es la conciencia humana.

P A Z

En su forma más pura, la paz es el silencio interno con el poder de la verdad. La paz es la característica dominante de lo que llamamos una sociedad civilizada. El carácter de esta sociedad puede verse a través de la conciencia colectiva de sus miembros.

RESPECTO

Conocer la propia valía y exaltar la valía de los demás es la manera auténtica de ganarse el respeto.

El respeto es el reconocimiento del valor inherente y de los derechos naturales de los individuos y de la colectividad. Esto se debe necesariamente reconocer como el punto central para lograr que las personas se comprometan a alcanzar un propósito más elevado de vida.

RESPONSABILIDAD

Una persona responsable cumple con el deber que se le asignó y permanece fiel al objetivo de éste. Los deberes se realizan con integridad y determinación.

SENCILLEZ

La sencillez invoca al instinto, a la intuición y al discernimiento para crear pensamientos con esencia y sentimiento con empatía. La sencillez es la conciencia que dirige una llamada a las personas para que se replantee sus valores.

TOLERANCIA

Con su mente abierta y su comprensión y a la persona tolerante atrae a algún diferente a ella, y demuestra su tolerancia en la práctica, al aceptar y dar cabida a esa otra persona.

UNIDAD

La unidad es armonía dentro del propio ser entre los individuos de un grupo. La unidad se mantiene al concentrar la energía para dirigir el pensamiento hacia el bien común; al aceptar y apreciar el valor del rico conjunto de los participantes y la contribución, única en su género, que cada quien pueda aportar, así como al seguir siendo leal no sólo uno con el otro, sino también con la tarea.

ANEXO 2

CARTA DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

PRESENTACIÓN.

ACCIÓN FAMILIAR, que tiene como finalidad estatutaria "*la promoción y defensa de la institución familiar*" dentro de la concepción cristiana, aunque con la autonomía de una asociación civil, ha juzgado que encajaba plenamente dentro de sus objetivos la edición y difusión del texto de la *Carta de los Derechos de la Familia*, que acaba de publicar la Santa Sede, dirigida a los gobiernos y autoridades del mundo.

No existía, en este siglo de declaraciones y de proclamaciones de derecho –por paradójico que pueda parecer–, un Documento a nivel internacional que recogiese sistemáticamente los derechos del matrimonio y de la familia como institución social y jurídica, comunidad de amor y de vida, y factor insustituible para la transmisión de los grandes valores de la existencia y convivencia humanas, esenciales para el desarrollo y para el bienestar de las personas y de la misma sociedad. Este Documento –emanado de la autoridad moral más elevada de la tierra– responde a esa necesidad social y política ampliamente sentida por grandes sectores del mundo actual.

La Carta de los Derechos de la Familia no tiene la naturaleza ni el estilo de un Documento eclesiástico, ni siquiera estrictamente religioso. Se presenta con ropaje secular, con el tono redaccional propio de las declaraciones oficiales de los organismos supranacionales, con sistemática y lenguaje jurídico, para poder ser comprendida y aceptada por todos los hombres y mujeres de buena voluntad, cualesquiera que sean su credo religioso o político, su raza o su nacionalidad, siempre que profesen la convicción íntima de que "*la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad*". Pretenden proporcionar a sus destinatarios criterios claros y precisos –por otra parte, ampliamente compartidos– que puedan servir de base para la preparación y el desarrollo sistemáticos de una legislación y de una política –a nivel nacional e internacional– de defensa y promoción del matrimonio y de la familia.

La Carta de los Derechos de la Familia nos llega a España en el momento oportuno para llenar un vacío –y, tal vez, para rectificar ciertas orientaciones– producido por una falta de legislación y de práctica política, sistemática y coherente, en el desarrollo del precepto constitucional (art. 39,1) que establece la obligación de los poderes públicos de asegurar "*la protección social, económica social, económica y jurídica de la familia*". **ACCIÓN FAMILIAR** tiene la seguridad de que la publicación de este documento será favorablemente acogida por las familias y por la opinión pública de nuestra Patria.

INTRODUCCIÓN

La “Carta de los Derechos de la Familia” responde a un voto formulado por el Sínodo de los Obispos reunidos en Roma en 1980, para estudiar el tema “El papel de la familia cristiana en el mundo contemporáneo (cf. Proposición 42). Su Santidad el Papa Juan Pablo II, en la *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio* (n. 46), aprobó el voto del Sínodo e instó la Santa Sede para que preparar una Carta de los Derechos de la Familia destinada a ser presentada a los organismos y autoridades interesadas.

Es importante comprender exactamente la naturaleza y el estilo de la Carta tal como se presenta aquí. Este documento no es una exposición de teología dogmática o moral sobre el matrimonio y la familia, aunque refleja el pensamiento de la Iglesia sobre la materia. No es tampoco un código de conducta destinado a las personas o a las instituciones a las que se dirige. La Carta difiere también de una simple declaración de los principios teóricos sobre la familia. Tiene más bien la finalidad de presentar a todo nuestros contemporáneos cristianos o no, una formulación –lo más completa y ordenada posible– de los derechos fundamentales inherentes a esta sociedad natural y universal que es la familia.

Los derechos enunciados en la Carta están impresos en la conciencia del ser humano y en los valores comunes de toda la humanidad. La visión cristiana está presente en esta Carta como luz de la revelación divina, que esclarece la realidad natural de la familia. Estos derechos derivan, en definitiva, de la ley inscrita por el Creador en el corazón de todo ser humano. La sociedad está llamada a defender esos derechos contra toda violación, a respetarlos y a promoverlos en la integridad de su contenido.

Los derechos que aquí se proponen han de ser tomados según el carácter específico de una “Carta”. En algunos de los casos conllevan normas propiamente vinculantes en el plano jurídico; en otros casos, son expresión de postulados y de principios fundamentales para la elaboración de la legislación y desarrollo de la política familiar. En todo caso, constituyen una llamada profética a favor de la institución familiar, que debe ser respetada y defendida contra toda agresión.

Casi todos estos derechos han sido expresados ya en otros documentos, tanto de la Iglesia como de la comunidad internacional. La presente Carta trata de ofrecer una mejor elaboración de los mismos, definirlos con más claridad y reunirlos en una presentación orgánica, ordenada y sistemática. En el anexo se podrá encontrar la indicación de “fuentes y referencias” de los textos en que se han inspirado algunas de las formulaciones.

La Carta de los Derechos de la Familia es presentada ahora por la Santa Sede, organismo central y supremo gobierno de la Iglesia Católica. El documento ha sido enriquecido por un conjunto de observaciones y análisis reunidos tras una amplia consulta a las Conferencias Episcopales de toda la Iglesia, así como a expertos en la materia y que representa culturas diversas.

La Carta está destinada en primer lugar a los Gobiernos. Al reafirmar, para bien de la sociedad la conciencia común de los derechos esenciales de la familia, la Carta ofrece a todos aquellos que comparten la responsabilidad del bien común un modelo y una referencia para elaborar la legislación y la política familiar y una guía para los programas de acción.

Al mismo tiempo, la Santa Sede propone con confianza este documento a la atención de las organizaciones Internacionales e intergubernamentales que, por su competencia y su acción en la defensa y promoción de los derechos del hombre, no pueden ignorar o permitir la violación de los derechos fundamentales de la familia.

La Carta, evidentemente, se dirige también a las familias mismas: ella trata de fomentar en el seno de aquéllas la conciencia de la función y del puesto irremplazable de la familia; desea estimular a las familias a unirse para la defensa y la promoción de sus derechos; las anima a cumplir su deber, de tal manera que el papel de la familia sea más claramente comprendido y reconocido en el mundo actual.

La Carta se dirige, finalmente, a todos, hombres y mujeres, para que se comprometa a hacer todo lo posible, a fin de asegurar que los derechos de la familia sean protegidos y que la institución familiar sea fortalecida para bien de toda la humanidad, hoy y en el futuro.

La Santa Sede, presentar esta Carta, deseada por los representantes del Episcopado mundial, dirige una llamada particular a todos los miembros y a todas las instituciones de la Iglesia para que se den un testimonio claro a sus convicciones cristiana sobre la misión irremplazable de la familia, y procuren que las familias y padres reciban el apoyo y estímulo necesarios para el cumplimiento de la tarea que Dios les ha confiado.

PREÁMBULO

Considerando que:

Los derechos de las personas, aunque expresados como derechos del individuo, tiene una dimensión fundamentalmente social, que halla su expresión innata y vital en la familia;

La familia está fundada sobre el matrimonio, esa unión íntima de vida, complemento entre un hombre y una mujer, que está constituida por el vínculo indisoluble del matrimonio, libremente contraído, públicamente afirmado, y que está abierta a la transmisión de la vida;

El matrimonio es la institución natural a la que está exclusivamente confiada la misión de transmitir la vida;

La familia, sociedad natural, existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad y posee unos derechos propios que son inalienables;

La familia constituye; más que una unidad jurídica, social y económica, una comunidad de amor y de solidaridad, insustituible para la enseñanza y transmisión de los valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, esenciales para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros y de la sociedad;

La familia es el lugar donde se encuentran diferentes generaciones y donde se ayudan mutuamente a crecer en sabiduría humana y a armonizar los derechos individuales con las demás exigencias de la vida social;

La familia y la sociedad, vinculadas mutuamente por los lazos vitales y orgánicos tiene una función complementaria en la defensa y promoción del bien de la humanidad y de cada persona;

La experiencia de diferentes culturas a través de la historia ha mostrado la necesidad que tiene la sociedad de reconocer y defender la institución de la familia;

La sociedad, y de modo particular el Estado y las Organizaciones Internacionales, debe proteger la familia con medidas de carácter político, económico, social y jurídico, que contribuyan a consolidar la unidad y la estabilidad de la familia para que pueda cumplir su función específica;

Los derechos, las necesidades fundamentales, el bienestar y los valores de la familia, por más que se han ido salvaguardando progresivamente en muchos casos, con frecuencia son ignorados y no raras veces minados por leyes, instituciones y programas socioeconómicos.

Muchas familias se ven obligadas a vivir en situaciones de pobreza que les impiden cumplir su propia misión con dignidad;

La iglesia católica, conciente de que el bien de la persona, de la sociedad y de la Iglesia misma pasa por la familia, ha considerado siempre parte de su misión proclamar a todo el plan de Dios intrínseco a la naturaleza humana sobre el matrimonio y la familia, promover estas dos instituciones y defender las de todo ataque dirigido contra ellas.

El Sínodo que los Obispos celebraron en 1980 recomendó explícitamente que se preparara una carta de los derechos de la familia y se enviara a todos los interesados.

La Santa Sede, tras haber consultado a las Conferencias Episcopales, presenta ahora esta:

CARTA DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

E insta a los Estados, Organizaciones Internacionales y a todas las Instituciones y personas interesadas, para que promuevan el respeto de estos derechos y aseguren su efectivo reconocimiento y observancia.

ARTÍCULO 1

Todas las personas tienen el derecho de elegir libremente su estado de vida y, por tanto, derecho a contraer matrimonio y establecer una familia o a permanecer célibes.

Cada hombre y cada mujer, habiendo alcanzado la edad matrimonial y teniendo la capacidad necesaria, tiene el derecho de contraer matrimonio y establecer una familia sin discriminaciones de ningún tipo; las restricciones legales a ejercer este derecho, sean de naturaleza permanente o temporal, pueden ser introducidas únicamente cuando son requeridas por graves y objetivas exigencias de la institución del matrimonio mismo y de su carácter social y público; deben respetar, en todo caso, la dignidad y los derechos fundamentales de la persona.

Todos aquellos que quieran casarse y establecer una familia tiene derecho de esperar de la sociedad las condiciones morales, educativas, sociales y económicas que les permitan ejercer su derecho a contraer matrimonio con toda la madurez y responsabilidad.

El valor institucional del matrimonio debe ser reconocido por las autoridades públicas; la situación de las parejas no casadas no deben ponerse al mismo nivel que el matrimonio debidamente contraído.

ARTÍCULO 2

El matrimonio no puede ser contraído sin el libre y pleno consentimiento de los esposos debidamente expresados.

Con el debido respeto por el papel tradicional que ejercen las familias en algunas culturas guiando la decisión de sus hijos, debe ser evitada toda la presión que tienda a impedir la elección de una persona concreta como cónyuge.

Los futuros esposos tienen el derecho de que se respete su libertad religiosa. Por lo tanto, el imponer como condición previa para el matrimonio una abjuración de la fe, o una profesión de fe que sea contraria a su conciencia, constituye una violación de este derecho.

Los esposos, dentro de la natural complementariedad que existe entre hombre y mujer, gozan de la misma dignidad y de iguales derechos respecto al matrimonio.

ARTÍCULO 3

Los esposos tienen el derecho inalienable de fundar una familia y decidir sobre el intervalo entre los nacimientos y el número de hijos a procrear, teniendo en plena consideración los deberes para consigo mismo, para con los hijos ya nacidos, la familia y la sociedad, dentro de una justa jerarquía de valores y de acuerdo con el orden moral objetivo que excluye el recurso a la contracepción, la esterilización y el aborto.

Las actividades de las autoridades públicas o de organizaciones privadas que tratan de limitar de algún modo la libertad de los esposos en las decisiones acerca de sus hijos constituyen una ofensa grave a la dignidad humana y a la justicia.

En las relaciones internacionales, la ayuda económica concedida para la promoción de los pueblos no debe ser condicionada a la aceptación de programas de contracepción, esterilización o aborto.

La familia tiene derecho a la asistencia de la sociedad en lo referente a sus deberes en la procreación y educación de los hijos. Las parejas casadas con familia numerosa tiene derecho a una ayuda adecuada y no deben ser discriminadas.

ARTÍCULO 4

La vida humana debe ser respetada y protegida absolutamente desde el momento de la concepción.

El aborto es una directa violación del derecho fundamental a la vida del ser humano.

El respeto por la dignidad del ser humano excluye toda manipulación experimental o explotación del embrión humano.

Todas las intervenciones sobre el patrimonio genético de la persona humana que no están orientadas a corregir las anomalías constituyen una violación del derecho a la integridad física y están en contraste con el bien de la familia.

Los niños, tanto antes como después del nacimiento, tienen derecho a una especial protección y asistencia, al igual que sus madres durante la gestación y durante un período razonable después del alumbramiento.

Todos los niños, nacidos dentro o fuera del matrimonio, gozan del mismo derecho a la protección social para su desarrollo integral.

Los huérfanos y los niños privados de la asistencia de sus padres o tutores deben gozar de una protección especial por parte de la sociedad. En lo referente a la tutela o adopción. El Estado debe procurar una legislación que facilite a las familias idóneas acoger a niños que tengan necesidad de cuidado temporal o permanente y que al mismo tiempo respete los derechos naturales de los padres.

Los niños minusválidos tienen derecho a encontrar en casa y en la escuela un ambiente conveniente para su desarrollo humano.

ARTÍCULO 5

Por el hecho de haber dado la vida a sus hijos, los padres tienen el derecho originario, primario e inalienable de educarlos; por esta razón, ellos deben ser reconocidos como los primeros y principales educadores de sus hijos.

Los padres tienen derecho a educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas, teniendo presentes las tradiciones culturales de la familia que favorecen el bien y la dignidad del hijo; ellos deben recibir también de la sociedad la ayuda y asistencia necesarias para realizar de modo adecuado su función educadora.

Los padres tienen el derecho de elegir libremente las escuelas u otros medios necesarios para educar a sus hijos según sus conciencias. Las autoridades públicas deben asegurar que las subvenciones estatales se repartan de tal manera que los padres sean verdaderamente libres para ejercer su derecho sin tener que soportar cargas injustas. Los padres no deben soportar, directa e indirectamente, aquellas cargas suplementarias que impiden o limitan injustamente el ejercicio de esta libertad.

Los padres tienen el derecho de obtener que sus hijos no sean obligados a seguir cursos que no estén de acuerdo con sus convicciones morales y religiosas. En particular, la educación sexual –que es un derecho básico de los padres– debe ser impartida bajo su atenta guía, tanto en casa como en los centros educativos elegidos y controlados por ellos.

Los derechos de los padres son violados cuando el Estado impone un sistema obligatorio de educación del que se excluye toda formación religiosa.

El derecho primario de los padres a educar a sus hijos debe ser tenido en cuenta en todas las formas de colaboración entre padres, maestros y autoridades escolares, y particularmente en las formas de participación encaminadas a dar a los ciudadanos una voz en el funcionamiento de las escuelas y en la formación y aplicación de la política educativa.

La familia tiene derecho a esperar que los medios de comunicación social sean instrumentos positivos para construcción de la sociedad y que fortalezca los valores fundamentales de la familia. Al mismo tiempo, ésta tiene derecho a ser protegida adecuadamente, en particular respecto a sus miembros más jóvenes, contra los efectos negativos y los abusos de los medios de comunicación.

ARTÍCULO 6

La familia tiene derecho a existir y progresar como familia.

Las autoridades públicas deben respetar y promover la dignidad, justa independencia, intimidad, integridad y estabilidad de cada familia.

El divorcio atenta contra la institución misma del matrimonio y de la familia.

El sistema de familia extensa, donde exista, debe ser tenido en estima y ayudado en orden a cumplir su papel tradicional de solidaridad y asistencia mutua, respetando a la vez los derechos del núcleo familiar y la dignidad personal de cada miembro.

ARTÍCULO 7

Cada familia tiene el derecho de vivir libremente su propia vida religiosa en el hogar, bajo la dirección de los padres, así como el derecho de profesar públicamente su fe y propagarla, participar en los actos de culto en

público y en los programas de instrucción religiosa libremente elegidos, sin sufrir alguna discriminación.

ARTÍCULO 8

La familia tiene el derecho de ejercer su función social y política en la construcción de la sociedad.

Las familias tienen el derecho de formar asociaciones con otras familias e instituciones con el fin de cumplir la tarea familiar de manera apropiada y eficaz, así como defender los derechos, fomentar el bien y representar los intereses de la familia.

En el orden económico, social, jurídico y cultural, las familias y las asociaciones familiares deben ver reconocido su propio papel en la planificación y el desarrollo de programas que afectan a la vida familiar.

ARTÍCULO 9

Las familias tienen el derecho de poder contar con una adecuada política familiar por parte de las autoridades públicas, en el terreno jurídico, económico, social y fiscal, sin discriminación alguna.

Las familias tienen el derecho a unas condiciones económicas que les aseguren un nivel de vida apropiado a su dignidad y a su pleno desarrollo. No se les puede impedir que adquieran y mantengan posesiones privadas que favorezcan una vida familiar estable; y las leyes referentes a herencias o transmisión de propiedad deben respetar las necesidades y derechos de los miembros de la familia.

Las familias tienen derecho a medidas de seguridad social que tengan presentes sus necesidades, especialmente en caso de muerte prematura de uno o ambos padres, de abandono de uno de los cónyuges, de accidentes, enfermedad o invalidez, en caso de desempleo o en cualquier caso en que la familia tenga que soportar cargas extraordinarias a favor de sus miembros por razones de ancianidad, impedimentos físicos o psíquicos o por la educación de los hijos.

Las personas ancianas tienen el derecho de encontrar dentro de su familia o, cuando esto no sea posible, en instituciones adecuadas, un ambiente que les facilite vivir sus últimos años serenamente, ejerciendo una actividad compatible con su edad y que les permita participar en la vida social.

Los derechos y necesidades de la familia, en especial el valor de la unidad familiar, deben tenerse en consideración en la legislación política penales, de modo que el detenido permanezca en contacto con su familia y que ésta sea adecuadamente sostenida durante el período de la detención.

ARTÍCULO 10

Las familias tienen derecho a un orden social y económico en el que la organización del trabajo permita a sus miembros vivir juntos, y que no sea obstáculo para la unidad, bienestar, salud y estabilidad de la familia, ofreciendo también la posibilidad de un sano esparcimiento.

La remuneración por el trabajo debe ser suficiente para fundar y mantener dignamente a la familia, sea mediante un salario adecuado, llamado "salario familiar", sea mediante otras medidas sociales, como los subsidios familiares o la remuneración por el trabajo en caso de uno de los padres; y debe ser tal que las madres no se vean obligadas a trabajar fuera de casa en detrimento de la vida familiar y especialmente de la educación de los hijos.

El trabajo de la madre en casa debe ser reconocido y respetado por su valor para la familia y la sociedad.

ARTÍCULO 11

La familia tiene el derecho a una vivienda decente, apta para la vida familiar, y proporcionada al número de sus miembros, en un ambiente físicamente sano que ofrezca los servicios básicos para la vida de la familia y de la comunidad.

ARTÍCULO 12

Las familias de emigrantes tienen derecho a la misma protección que se da a las otras familias.

Las familias de los inmigrantes tienen el derecho de ser respetadas en su propia cultura y recibir el apoyo y la asistencia en orden a su integración dentro de la comunidad, a cuyo bien contribuyen.

Los trabajadores emigrantes tienen el derecho de ver reunida su familia lo antes posible.

Los refugiados tienen derecho a la asistencia de las autoridades públicas y de las organizaciones internacionales que les facilite la reunión de sus familias.

BIBLIOGRAFÍA.

ALCANTARA, José Antonio.

1988- *Cómo educar las actitudes.* Barcelona. Editorial CEAC.

BOLIO ARCINIEGA, Ernesto.

1994- *Relaciones entre padres e hijos.* Editorial Trillas.

CARRERAS, LL.

Cómo educar en valores. Editorial Narcea.

CONALTE.

1991- *Hacia un nuevo modelo educativo.*

CHAVARRÍA OLARTE, Marcela

1989- *¿Qué significa ser padres?.* Editorial Trillas.

1990- *Paternidad y trascendencia.* Editorial Minos.

DIEZ, Juan José.

Familia-escuela una relación vital. Editorial Narcea, S.A.

ESPINOSA, Gabriel.

La educación de los hijos.

ENLACE

El valor permanente de la familia. Editorial Fernández Cueto.

La familia. Editorial Fernández Cueto.

Los valores. Editorial Fernández Cueto.

Educación de los valores. Editorial Fernández Cueto.

GARCÍA DE VIEDMA, Juan J.

1997- *El valor de educar y los contenidos de la enseñanza.*

GÓMEZ PÉREZ, Rafael.

Familias a todo dar. Editorial Obra Nacional Buena Prensa, A.C.

GONZÁLEZ, Juliana, et.al.

Desarrollo de valores. Editorial Castillo.

GRASS PEDRAIS, Juan.

1997- *La educación de los valores y virtudes en la escuela.* Editorial Trillas.

ISAACS, David.

1989- *La familia, la responsabilidad del hombre.* Editorial Minos.

KÖNIG, René.

La familia en nuestro tiempo. Editorial Siglo XXI.

LERMA, J. Héctor.

Paternidad, excelencia o fracaso. Editorial Minos.

MORALES, Ernesto.

Educar comprendiendo al niño. Editorial Trillas.

MORENO DE LA HELGUERA, José.

1967- *Trabajo profesional y humanismo.* Bilbao. Mensajero.

PEREIRA DE GÓMEZ, María Nieves.

1997- *Educación en valores.* Editorial Trillas.

PLIEGO BALLESTEROS, María.

1995- *Los valores y la familia.* Editorial Minos.

Valores y autoeducación. Editorial Minos.

SAVATER, Fernando.

1996- *El valor de educar.* Editorial IEESA CEA.

SAN CRISTÓBAL, Antonio.

1965- *Filosofía de la educación.* Madrid. Editorial Rialp.

SEP.

1984- *Programa de orientación educacional a padres de familia.* Dirección General de Educación Preescolar.

1985- *Orientación, educación a padres de familia.* Material de prueba. Dirección General de Educación Preescolar.

1987- *Grupos dinámicos de orientación a Padres.* Dirección de Educación Preescolar.

1990- *Conservación de los valores cívicos y culturales*. Dirección General de Educación Preescolar.

1991- Programa de Educación Preescolar.

1993- *Artículo 3° Constitucional y Ley General de Educación*. México, D.F.

Programa de orientación a padres de familia. Dirección de Educación Preescolar.

STACEY, Mary.

Padres y Maestros en equipo. Editorial Trillas.

SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis.

1997- "Los valores tutelados por el derecho". En: *Los valores humanos en México*. México. Editorial Siglo XXI.

UNICEF-DIF-COLEGIO DE MÉXICO.

1996- *La familia investigación y política pública*. Centro de Estudios Sociológicos.

VILADRICH, Pedro Juan.

1990- *El Pacto Conyugal*. Editorial Rialp.

WOJTYLA, Karol.

Amor y responsabilidad, razón y fé.